

MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - N° 232
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Remate: Por orden de la Of. de Ejec. Particulares J.1ª.Inst.C.C.3º-Río IV en autos "Cipolla, Jose Ramon c/ Gualtieri, Marcelo Gabriel-Ejec. Expte. 2909617, la Mart Sonia Aguilera Mat 01-1164 el día 30/11/17, 11:00 hs en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores de la Pcia de Córdoba, sito en Alvear 196 esq Alonso, Río IV, sacará a subasta un automotor Marca 34-PEUGEOT, Chasis: Peugeot, Tipo 22-Furgon, Mod. 84-PARTNER1.9D, Dominio CYY122, Mod/Año 1999, N° de Motor: 10CUZ80001559, N° de Chasis: 8AE5BD9BDY5347480, de propiedad de Marcelo Javier GUALTIERI, DNI 22.843.684.- Sin Base, dinero de contado efectivo o cheque certificado y al mejor postor. Inc Min: \$ 1.000.- El adjudicatario del bien consignará en el acto de la subasta el total de la compra, comisión de ley al Martillero, con más el 4% (art 24 de la ley 9.505) todo mediante dinero de contado efectivo y/o cheque certificado. Hágase saber a los interesados que conf. Comunicación "A" 5212 del 01/08/2011 y Ac. Reg. N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria; El comprador en comisión indicará en el acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en el término de 5 días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. Publíquense edictos por el término de 2 días en Boletín Oficial y diario Puntal. Rev: 29/11/17 de 15 a 1630 hs. en calle Dr. Carlos Rodríguez 1340, Cdad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizara el día señalado, tendrá lugar el 1er día hábil sgte. a la misma hora y lugar. Fdo: Rolando Oscar Guadagna. Juez. Erica Gamblich. Sec." Río IV,/12/17

2 días - N° 130374 - \$ 1300 - 30/11/2017 - BOE

EDICTO: Orden CAM CRIM. CORREC. CYC. FAM. TRAB S-2 - DEAN FUNES, autos "BRION MARIA LUCIA C/ PONCE FATIMA BEATRIZ - ORDINARIO- DESPIDO" N° 1214621, Carola

del C. Bustamante M.P 01- 2318, dom. Moreno N° 436 P/A C. del Eje, Rematará el 14/12/2017 a las 10.00 hs en Tribunales, Sáenz Peña N° 67 D. Funes, TERRENOS BALDIOS, 1) Lote de terreno inscripto ante el Registro Gral. De la Propiedad bajo la Mat. N° 543.619, Sup. Total 800 mt2, sobre calle Bv. Mariano Moreno. 2).- Lote de terreno inscripto ante el Registro Gral. De la Propiedad bajo la Mat. N° 543.620, Sup. Total 750 m2, sobre calle Caseros (Ruta Nac. 38), ambos lotes de la ciudad de Villa de Soto. Inscrp el 50% a nombre de la demandada. BASE: 1) \$ 18.651,50, 2) \$ 20.398,50.- Títulos art. 599 CPC. Condiciones: Contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión del martillero y 4% art. 24 Ley 9505, saldo a aprobación de subasta. Post Min. \$ 3.000.- Información Tel. 03549- 15419292.- Fdo: Dr. Elías Juan Abraham - Juez - Dra. Hierling Rubí Luisa Adriana S de Marín - Sec. Of. 14/11/2017.

3 días - N° 130215 - \$ 1361,79 - 14/12/2017 - BOE

O. JUEZ 36º.C. Y C. AUTOS "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ MATRICE-RIA AUSTRAL S.A. S/ EJEC. PRENDARIA. (EXP. N° 5804317) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 29/11/2017 10:00HS (Arturo M. Bas N° 244 - SUB-SUELO) UN EQUIPO DE MEDICION POR CORDENADAS, INDUSTRIA ALEMANA MARCA "WENZEL" MODELO RAF. PLUS 1621-50 N° 064797, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS: CARRERA UTIL DE MEDICION SOBRE EJE X:5000MM - SOBRE EJE Y 1.600MM; SOBRE EJE Z; 2.100MM, VELOCIDAD MAXIMA 52M/MIN. ACELERACION MAXIMA 2.400MMSEG, EQUIPADA CON UNIDAD DE EVALUACION CNC INCL TROLLEY PARA PC. CONTORL MANUAL HT 400, SISTEMA DE COMPUTACION FUJITSU SIEMENS Y SCANNER DE ALTA RESOLUCION MARCA METRIS MODELO LC100. BASE \$ 750.000 Y EN CASO DE NO HABER POSTORES SE REALIZARA POR SUS 2/3 PARTES \$ 500.000, DINERO DE CONTADO, MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% SEÑA MÁS COM. MART Y 4% DEL PRECIO CORRESPONDIENTE AL ART. 24 LEY 9505 (VIOLENCIA FAMILIAR).

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 24

LIAR). SALDO AL APROBARSE LA SUBASTA. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL CPCC). POST. MINIMA. \$ 30.000. VER DE DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 10HS A 12 HS, EN AV. MONSEÑOR PABLO CABRERA N° 4809 (Matrickeria Austral S.A.). INFORMES: MART. TEL. 156-411241. AUTOS OF. 14/11/2017. DRA INAUDI DE FONTANA MARIA SOLEDAD (SECRETARIA).-

5 días - N° 128825 - \$ 2564 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO: O. EXMA CÁMARA C.C. S.1 de Río III, en EXP: 1522127 - HUERTA, SILVIA MARCELA C/ MERCADO, SONIA DANIELA - ORDINARIO - DESPIDO, Mart. MAYÓN 01-549 - Garibaldi 436 - Río III, rematará en sala de remates del Tribunal, Vicente Peñaloza 1379 el 29/11/2017 a las 11:00 hs. AUTOMOTOR CHEVROLET modelo: AVEO LS1.6N MT Tipo: Sedan 4 puertas, año 2010, DOMINIO JJE 016, Motor GMDAT N° F16D37103621, Chasis marca CHEVROLET N° 3G1TA5AF1BL113545, a nombre de la Sra. SILVANA LORENA CASTRO.- SIN BASE, Condiciones: dinero de contado, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del precio de la compra, mas la comisión de ley al martillero del diez (10%) por ciento y el saldo al aprobarse la subasta; con más el cuatro por ciento (4%) del monto de la subasta segundo dispuesto en los Art. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del Art. 17 de la ley 10012, modif. Por decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.5.2014) en concepto de fondo para la prevención de violencia familiar e IVA si correspondiere. Se hace saber que

el bien será entregado una vez que se encuentre aprobada la subasta, abonado el saldo de precio e inscripto el bien en el registro respectivo. Posturas mínimas MIL (1.000). Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos, CUENTA NUMERO 374/30857100, CBU: 0200374851000030857106 del BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina Títulos: el comprador se conformará con títulos que expida el Tribunal. Gravámenes: los de autos. Quién compre en comisión deberá manifestar en el acto del remate el nombre y domicilio de la persona para quién lo hace, debiendo este ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 del C.P.C.C).- Ver e Informes al Mart: Cel 0353-154819167. VER: LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 12 A 15 HS.- Fdo. Dr. Edgardo Battagliero Sec. De Cámara. Río III.- 14 de Noviembre de 2.017.-

3 días - N° 128826 - \$ 1828,83 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO: Por orden el Juez 1º Inst. 2º Nominación Civil y Comercial. En autos "LOBO Beatriz Cristina C/ MARTINEZ Alejandro Daniel y otros - DESALOJO - FALTA DE PAGO - EXPT. 6003485 LOBO Beatriz" Mart. Fuentes Silvina A. M.P: 01-2686, dom. Corro n° 305 2do piso, Córdoba. Remata 30/11/2017 a las 12:00hs, Sala Rtes. de Trib. Arturo M. Bas N° 244, subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor marca CHEVROLET Classic 4 puertas, modelo 4p LT pack 1.4 N, Año 2013 Dom. MRL383; Ex Taxi, 220.770 KM, en el estado que se encuentra; inscripto a nombre del demandado CAPARROZ Cesar Enrique D.N.I N° 23.194.323 (100%). Condiciones: sin base, post. mínima e incrementos \$10.000, dinero contado efect, mejor postor, abonar en acto de subasta el 20% mas comisión ley de la Mart. 10%, mas 4% fondo de Violencia Fliar. Saldo, aprobada la subasta. Compra en comisión art. 586 C.P.C. Exhib.: Lunes 27 de Noviembre de 09hs a 17hs en calle Gregorio Gavier N° 2686 B° Alejandro Centeno, Córdoba. Ver e Informes a la Mart. 0351-157663431.// 0351 - 153194903. Of. Fdo: Checchi Veronica, Secretaria.-

3 días - N° 130444 - \$ 1471,44 - 30/11/2017 - BOE

Juzg. C. C. y Fam. 5 Nom. Sec.10. Río Cuarto.

Autos: "RUSSO ERNESTO GABRIEL C/ TARDITI, LILIANA RITA - EJECUTIVO -" EXPE-DIENTE N° 1847465, la Mart. Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano 17, piso 9, oficina 34, Río Cuarto, rematará el día 29/11/2017, a las 11:30 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la Ciudad de Río Cuarto, sito en calle Alvear N° 196 (esquina Alonso), un Inmueble inscripto en la Matrícula 493.057/5 (24-05), ubicación catastral C01 S01 MZ050 P023 PH5, sito en calle 9 de Julio N° 643, Edificio Acero 1, unidad funcional N° 5, de la Ciudad de Río Cuarto. Base: \$ 413.916, al mejor postor, dinero de contado, incremento de postura mínima: \$ 5.000.- El comprador abonará en el acto de la subasta, el veinte por ciento del valor en que salga la misma, con más la comisión de ley de la Martillera y el saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A., con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. En caso de que la compra se efectuare en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento del Art. 586 del C.P.C.C. El adquirente en subasta deberá abonar el 4% del monto del remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar (art. 24 Ley 95058, art. 17 Ley 10.012 y decreto prov. N° 480/14. Hágase saber que se encuentra abierta una cuenta a la vista para uso judicial a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a estos actuados para el depósito de la suma de dinero en el Banco de la Provincia N° 302/20393500 - CBU 0200302151000020393506. Observación: en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor, la misma no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Estado de ocupación: el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Aurora Luisa Oller, en el carácter de inquilina con contrato vencido el 31 de diciembre de 2015, habiendo sido reconducido. Edictos: Boletín Oficial y Diario Puntal. Días para revisar el inmueble 27/11/17 y 28/11/2017 de 11 a 12 hs. Informes: Martillera: Tel. 0358 4649270 / 154838457. Fdo.: Dra. Gabriela Cuesta (Secretaria).- Oficina, 17 de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 129267 - \$ 3242,45 - 29/11/2017 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por

un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 13 de Diciembre de 2017, a partir de las 13:00 horas, 6 unidades por cuenta y orden de FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber OCN588, SIENA (F4) EL 1.4 8V, 2014; NOF101, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, 2014; NWV488, FIORINO QUBO 14 8V ACTIVE, 2014; JOA035, SIENA ATTRACTIVE 1.4 BENZINA, 2011; PQP307, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, 2016; KDC788, PALIO ADVENTURE 1.6 2011; en el estado en que se encuentran y exhiben los días 7, 11, y 12 de Diciembre de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs en Ruta 36 Km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha martes 12 a las 14 horas en el mismo domicilio, y a partir de las 14:00 horas, 9 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCES S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MLE056, VOLKSWAGEN, GOL 1.4L, 2013; AA122OF, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6, 2016; NIY198, PEUGEOT, PARTNER CONFORT 1.4, 2014; AA545YR, TOYOTA, HILUX 4X4 D/C SRL 2.8 TDI 6 A/T, 2016; HLD507, RENAULT, MEGANE BIC 1.6 L PACK PLUS, 2008; JYU732, RENAULT, SANDERO 1.6 16V CONFORT, 2011; AA115MO, CITROEN, C3 TENDANCE PACK SECURE, 2016; en el estado que se encuentran y exhiben el 7, 11 y 12 de Diciembre de 15 a 19 hs en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha martes 12 a las 18 horas en el mismo domicilio; FPW302, FIAT, PALIO ADVENTURE 1.8MPI V8, 2006; JCP846, RENAULT, SYMBOL CONFORT 1.6 16V, 2010; en el estado que se encuentran y exhiben del 5 al 12 de Diciembre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Lunes 11 a las 11 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utiliza-

ción del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. Gestión y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran

en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a FCA SA de Ahorro Para Fines Determinados y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 129275 - \$ 1753,87 - 29/11/2017 - BOE

Orden: Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y F. Sec. N° 2 Dra. Mara C. Baeza- Bell Ville- Autos: "Peralta Maximiliano C/ Peralta José A. y Otros"- Ordinario-Despido-Expte. 730413-Cuerpo 5" -Mart. JARA, Sergio R. -M.P. 01-815- dom. en Cba. 349, B. Ville, Rematará el 30-11-2017 a las 10.30 Hs. en Col. de Martilleros-Bell Ville.- Un Tercio (1/3) al Sr. Peralta José A. del lote ubicado en B. Ville, Dpto. Unión: Lote 10, Mza. "B", mide y linda: al E. S-E 10,25mts. de fte. s/ Avda. F. Molina; al S-SE 14,50mts., c/lote 11; al S-O 10mts., c/lote 14 y al N-O 16,87mts. c/ lote 9. Superficie 156,85m2.- Inscripto en Reg. Gral. en Matrícula 584.188 (36-03) a nombre de Peralta Sandra M., DNI 21.402.796 (1/3), Peralta José A, DNI 14.615.827 (1/3 -ejecutado-); Peralta Nelso R, DNI 17.729.714 (1/3).- Estado: ocupado por inquilinos.- Mejoras: Casa c/living, cocina-comedor, dos dormitorios, baño instalado, garaje, patio tapiado, pavimento y cloacas.- Base: \$140.122,- (1/3) (B.I. DGR) Títulos y Gravámenes: autos.- Condiciones: en subasta pagarán a cta., 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., más comisión ley Martillero y 4% Ley 9505.- Saldo al aprob. subasta s/art. 589 del CPCC.- Gastos de inscripción y cancelación de gravámenes, a cargo del comprador.- Postura Mínima \$1.500.- Cpra. en comisión art. 586,

dentro 5 días post. remate ratificar compra y const. dom., bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado.- Exhibición: previa consulta martillero.- Si día fijado resultara inhábil o imp. Juzg, la subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. al señalado.- Informes: Mart. T.E. 03537-15585874 / 412456- Of. /11/2017.-Fdo. Dra. Mara C. Baeza-Secretaria.-

3 días - N° 129464 - \$ 1210,80 - 30/11/2017 - BOE

REMATE: Por orden Juz. C. y C. de 1ra Inst. y 5ta° Nom, Secretaria N° 10, de la Cdad. de Río IV, en autos: "CUADERNILLO DE EJEC. DE SENTENCIA EN AUTOS "BLASCO MONICA GABRIELA C/ SUSANA MABEL CHIRI, ANDREA LORENA PISCOLICHI, LUIS HERNAN TIRANT Y MARIA ALICIA DUCUING – DPVE – ANEXO SIN PRINCIPAL – EXPTE N° 410954"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 29 de Noviembre de 2017 a las 11:00hs. en el Juzgado de paz de la Localidad de Brinkmann, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en la Matrícula: 663.686 (30019).- El inmueble se encuentra ubicado en calle Sarmiento N° 1525 en Barrio Jardín de la Localidad de Brinkmann, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba.- Mejoras: Cocina/comedor de 4x6mts, mesada y bacha de acero inoxidable; bajo mesada de 3 cajones con puertas y alacena de 4 puertas, un pasillo de distribución de 1x2mts, un baño de 2x2,50mts azulejado hasta la altura de 1,80mts; todos los sanitarios, sin bañera.- Planta Baja: 2 Dr. uno 3x3mts y otro 3x5mts, una escalera de estructura de hierro con peldaños de madera, Planta Alta: consta de un baño de 2x2,50mts todos los sanitarios sin bañera, ducha de mampara de vidrio, cerámicos hasta la altura de 2mts, con ante baño de 1x2,50mts; en esta misma planta hay un dormitorio de 3x4mts acceso a vestidor de 2x3mts, estos dos últimos ambientes con piso flotante de madera., Colindante a la cocina posee un garaje de 3,50 x 13mts con asador en uno de sus extremos con portón de 3 hojas de aluminio; desde el garaje se accede a un lavadero de 2x4mts con pileta plástica.- todo lo descripto posee techo de chapa, tirantes de madera., patio de 70mts2 tapiado.- Servicios: Agua potable, cloacas (sin instalación en el domicilio) y pavimento.- Estado Ocupacional: por la Sra. PISCO-LICHI ANDREA LORENA DNI: 26.094.012 dice ser dueña de la propiedad, con quien habita junto a sus hijos, 2 mayores de edad y los otros dos, menores, un nieto menor de edad y el concubino de una de sus hijas.- Saldrá a la venta por la BASE: (\$805.431,00), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas míni-

mas de \$8.500.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24;.- El saldo deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Compra en comisión: En caso que la compra se efectuar en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Con el producido se abonará el 15 por mil del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.- Día de visita 28 de Noviembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 129659 - \$ 6709,40 - 29/11/2017 - BOE

ORDEN: JUEZ 1a.Nom.Ej. Particulares S. Francisco, ProSec: Dra. Visconti Paulina Carla, Juez. Dra. Castellani Gabriela Noemí, autos "Albino Picco e hijo S.A C/ Carbajal Luis Alejandro- Ejecución Prendario-" Exte. 2850907, martillero jud. Nicolás Palomeque M.P.01-2474, Rematará 1 de Diciembre 2017, 10hs. En sala remates Tribunal S. Francisco (L. Malvinas esq. D.Agodino); Automotor marca Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V sedan 3 puertas, dominio EUE 932.- Cond: Con base de \$30.780, dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, el adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley martillero, el 4% en concepto ley Violencia Familiar (Ley 9505), resto al aprobarse la subasta. Si el monto supera la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transf. electrónica.- En caso de compra en comisión, deberá obrarse a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1.233, Serie A, dictado por el T.S.J. Post. Mín.:\$ 200. Consultas: Tel.03564- 15624126.-

3 días - N° 129896 - \$ 623,55 - 30/11/2017 - BOE

EDICTO. Juzgado Civil, Com., Com., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Arroyito., Autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FIMES DETERMINADOS C/ FERREYRA ANIBAL Y OTRO – EJECUCION PRENDARIA EXTE NRO 2698052 – cuerpo 1 Martillero Adalberto P. Demonte M.P. 01-207, Rematará el 29/11/2017 a las 11:00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arroyito, , sito en calle Belgrano n° 902 de ésta ciudad, los siguientes bienes muebles: 1) un automotor marca Renault Modelo Clio MIO 3 P. CONFORT ABS. MODELO 2014 DOMINIO

OCX692- CONDICIONES: sin base imponible, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado. Las posturas no podrán ser inferior a \$1000, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) de su compra con más la comisión de ley del martillero y el 4% para el fondo de violencia familiar, IVA si correspondiere e impuestos que por ley correspondan y el resto al aprobarse la misma, con interés mensual correspondiente a la TPP más el 2%. Si el que compra lo hace en comisión debe manifestar nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de cinco días de la subasta por ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero el siguiente bien: automotor INFORMES: cel. 03564- 15580362 – 03564 -15566028 ver días 23-24-25-26-27-28 de noviembre-Fdo: PROSECRETARIA: Dra. ROMERO DE SEGADO LAURA-

3 días - N° 130126 - \$ 1817,16 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO. Juzgado Civil, Com., Com., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Arroyito., Autos ASOCIACION MUTUAL AYUDA ENTRE ASOC. Y ADHERENTES CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ARROYITO c/ PRIALIS JAVIER NORBERTO-EJ" Exte.2161451, Martillero Adalberto P. Demonte M.P. 01-207, Rematará el 29/11/2017 a las 10:00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arroyito,Belgrano esq. 9 de Julio, automotor marca FORD, MODELO F-100, dominio CFO116 - Condiciones:mejor postor,sin base, dinero de contado, mas com. Ley al martillero y 4% Fdo. Violencia Familiar (art.24 Ley 9505), IVA si correspondiere.Revisar cochera Mutual Centro Arroyito:el adquirente abonará el 20% de la compra más la com. ley del martillero y el 4% para el fondo de violencia familiar, IVA si correspondiere, resto al aprobarse la subasta, también deberá dejar expresado su condición tributaria ante la AFIP.-p.m. \$ 1.000.- En caso de compra en comisión el comprador deberá expresar apellido y nombres completos, DNI y domicilio del adquirente y cond.tributaria ante la AFIP, Teniendo 5 días hábiles para ratificar la compra.- Títulos: Ver autos. Consultas: cel. 03564- 15580362 – 03564 -15566028-Secretaría-Oficina:21/11/2017- Dra. ROMERO DE SEGADO LAURA-

3 días - N° 130130 - \$ 1559,16 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO: SUBASTA PUBLICA ADMINISTRATIVA - MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA Los Martilleros Eugenio Olcese M.P.05-1077 y Jose Suppo M.P. 05/1371 con domic. en L.de la Torre N°: 85 de V.María (Cba) REMATARAN el día 2/12/17 a las 10 hs. por cta. y orden de la Muni-

cipalidad de V. María (Cba), en Mercedarios esq. Uritorco - B° Industrial, de V.María (Cba), conf. Lo estab. Orden.N°:6062 del 30/12/08 y Dtos. del Dpto .Ejec. Municipal N°: 1282 y 1345/17, los sig. bienes: 1°) MOTOVEHÍCULOS (sec. en la vía pública): Marca/Modelo: Honda, Yamaha, Kawasaki, Radar, Mondial, Zanella, Motomel, Guerrero, Appia, Cerro, Maverick, Keller, Gilera, Pretty, Imsa, Brava, Okinoi, Hyosung, Kymco (cilind. 50/200cc.) en el est. visto en que se encuen. (sinfunc.) y 2°) MOTOVEHÍCULOS PARA DESGUACE: Marca/Modelo: Motomel, Guerrero, Zanella, Honda (cilind. 50/110cc.) en el est. visto en que se encuen. (sinfunc.). BASE \$ 1000.-inc. mín.-post. (\$ 100) CONDICIONES: El precio de compra se pagará en efect. o cheq.cert.- El ó los comprad. abon. el 40% o el 100 % del valor de comp.con más (10%) comis. al martillero y (2%) Ap.Col.Mart. s/comis., en el acto del remate, saldo dentro de las 72 hs. hábiles, en la Tesorería de la Municip.V. María (de 8/13 hs.), sito en calle Mendoza 899 - V.María.- y demás condiciones establecidas en los decretos del DEM. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuen. no admit. reclamo alguno por desperf., deter., falt., etc.- Trasl. de los bienes por cta. de los comp. Los martilleros prestan solam.los serv. prof.- La Municip. entregará a los adquir.de los lotes (1 al 104) inclusive, la docum. respec. para la inscrip. de los bienes, previa acred. del pago total del precio de compra, siendo a cargo de los mismos y a su excl. costo el pago de los gastos de inscrip. y formul. que dem., ante el R.N.P.A., y ante los organ. que corresp., quedando liberada la Municipalidad de V.María de cualquier imp., tasa o derecho sobre el particular. Con respecto al lote (105 al 108), la Municipalidad no entregará docum. alguna para su inscripción en el RNPA, ya que el mismo deberá ser dest. en calidad excl. para desguace, entend. que se remata en condic. de chatarra.POSESION: Lotes (1 al 104) previo pago del saldo y acreditación de presentación del trámite de inscrip.de la unidad en el RNPA., (no autoriz. al comp.a circular, hasta tanto se encuentra insc. definit. el bien a su nombre); los lotes 105 al 108 previo pago del saldo.REVISAR: desde el 27/11/17 al 01/12/2017 de 16 a 19 hs.- INFORMES: A los Mart. TE. 0353 -156564771/154214934. O&C remates.-www. olcesecortezremates.com Concurrir con documentos personales sin excepción.-

3 días - N° 130205 - \$ 2808,90 - 30/11/2017 - BOE

Orden Excma. Cámara del Trabajo Sec. Dr. Balbo Leon, San Fco, AUTOS: Expte. 541321 CABRERA, Alicia Cristina y otro c/ SAUNIG Verónica Lucía y otros – ORDINARIO– Mart. Fernando Panero, M.P.01-585 rematará 29-11-2017,

a las 10hs., Sala de Remates D. Agodino 52, un acoplado tipo semirremolque Dominio BYG 963, Marca M. Cordani Modelo S.3E, Año 1998 CONDICIONES DE VENTA: sin base, al mejor postor, en efectivo, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra, más el 4% (Fondo Violencia Familiar art. 24, Ley 9505), más I.V.A. si correspondiere, más la comisión del martillero en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima \$ 1000 Compra en comisión (Ac. Regl. N°1233, Serie A del TSJ, año 2014 y art. 586 CPCC). INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 24 de noviembre de 2017.- Fdo. Dra. Silvia Bergero (Secretaria – PLT)

3 días - N° 130286 - \$ 1179,90 - 29/11/2017 - BOE

O/ Sal 10 de la Exma. Cámara de Trabajo, Sec. N° 20 en autos: "ZORZENON, ALBERO JUAN C/ CRAVERO, FABIANA DEL VALLE Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. 3223045" sáquese a la venta en pública subasta, por Mart. Linera, Veronica M.P 01-1640, el 50% de los derechos y acciones del bien prop. De la demandada Sra. Fabiana Del Valle Cravero, inmueble inscripto Mat. 1236983 (27), descripto como: lote de terreno ubicado en Villa Del Rosario, Pedanía Igual Nombre, Dpto. Rio Segundo, Pcia. de Cba., se designa como lote 47 de la manz. 31; mide: de D-A. mide 10,00mts. De fte. Al NO, lindando con pasaje Quebracho: de A-C, mide 24,00 mts. De fondo, al NE, con Luisa Carolina Scabon de Viani; de c-D, mide 10mts. De contrafrente a SE, lindando con lote cuarenta y ocho; de d-D, 24,00 mts. De fondo en su costado SO, LINDANDO CON Leonildo Antonio Rossi (parcela 33): con sup. De 240 mts. Cdos. ocupado por los Sres. Cravero Elvio Santiago, Piergentili Teresa y Cravero, Gustavo en calidad de dueños, existiendo usufructo gratuito, vitalicio y con derecho a acrecer a favor de Cravero Elvio Santiago Rafael L.E. 6.440.154 y de Piergentili, Teresa Elpidia LC 5.324.841 . BASE \$ 207.103, o sin base en caso de no haber postor por la base. Al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio mas la comisión del martillero del 3%, el 4% al fondo de violencia familiar ley 9505. Saldo al aprob. Subasta. Dinero en efectivo de contado. Postura mínima \$10.000. Compra en comisión el comprador deberá individualizar al comitente con formulario donde hará constar el nombre, domicilio y dni del postor y su comitente, quien deberá ratificarla dentro de 5ds posteriores. Fíjese para tales fines el 01 de diciembre de 2017 a las 10.30 hs en sala Biallet Masse, sita en Bv. Illia N° 590 esq. Balcarce, tercer piso, Ciudad de Cba.- Exímase al actor de

consignar en caso de resultar comprador hasta el monto de su acreencia., Informes al. Martillero tel.: 3572-538710.-

5 días - N° 130000 - \$ 3468,75 - 01/12/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 7ma Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MERCADO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6247103), ha dispuesto lo siguiente: "Proveyendo a fs. 104: agréguese. Téngase presente. Autos. Notifíquese." Córdoba 19 de octubre de 2017. Fdo: PUCCIO, Mónica Lucía (PROSECRETARIO LETRADO) - SILVESTRE, Saúl Domingo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) -

5 días - N° 130225 - s/c - 01/12/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "LUIS CRISSI E HIJOS Sociedad de Hecho– Quiebra Propia"(Expte. 809421) se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 690.- Marcos Juárez, 23/11/2017.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Aprobar el Proyecto de Distribución Complementaria presentado por la Sindicatura detallado al punto I) del Considerando precedente.II.- Regular los honorarios profesionales por las tareas desarrolladas en la presente quiebra de la siguiente manera: a) para el Síndico Cr. José Alberto Cmet la suma de Pesos Catorce mil treinta y siete con 30/100 (\$14.037,30) y a favor de los Dres. George Rafael y Cesar J. Mussetta la suma de Pesos Dos mil Ochocientos siete con 46/100 (\$2.807,46) en conjunto y proporción de ley– a cargo del síndico y; b) para la Síndico Cdora. Natalia Ivon Salcedo la suma de Pesos Catorce mil treinta y siete con 30/100 (\$14.037,30). Honorarios que son a cargo de la quiebra (art. 240 de la Ley Concursal N° 24.522). con más el IVA según el carácter que revista el beneficiario a la fecha del efectivo pago. III.- Publíquense edictos en Boletín Oficial por el término de un día. IV.- Oportunamente líbrese oficio al Banco de la Provincia de Córdoba a los efectos de proceder al libramiento de las órdenes de pago correspondientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. "Fdo: Edgar Amigó Aliaga - Juez.- Marcos Juárez.- Oficina,28/11/2017.

1 día - N° 130707 - \$ 681,83 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

"GARAFULICH, RICARDO TADEO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE: 6247098);" ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 29/06/2017. (...) Habida cuenta lo solicitado, y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.). (...) Notifíquese. Firmantes Digitales: GAMBOA, Firmantes Digitales: GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - URIBE ECHEVARRIA, Alfredo (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)." Asimismo, ha dispuesto: "CORDOBA, 06/11/2017. A fs. 126: (...). Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al deudor por edictos en los términos del art. 152 CPCC. Firmantes Digitales: GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - URIBE ECHEVARRIA, Alfredo (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)"

5 días - N° 130221 - s/c - 01/12/2017 - BOE

En autos "CALARCEM S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N° 6491652)", el Sr. Juez de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n°1), Carlos Tale resolvió por Sent. N°610 del 15.11.17: Declarar la quiebra de CALARCEM S.A. CUIT 30-71016929-9 Matrícula N° 7963-A con sede social en calle Misiones N° 1279, Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al síndico. Acreedores: pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el 16.02.2018. Resolución art. 36 LCQ, 20.04.2018. Informe General 23.05.2018.Of. 17/11/17.

5 días - N° 129312 - \$ 776 - 29/11/2017 - BOE

Juzgado: 1º Inst. C. C. 29ª. – CON. SOC. 5 – SEC. Autos: "HUPPI, CARLOS ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2300768/36). SENTENCIA NUMERO: trescientos ochenta y seis. Córdoba, once de octubre de dos mil trece.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Homologar la propuesta de acuerdo preventivo propuesto por el concursado, dirigida a acreedores quirografarios, con los efectos y alcances de los arts. 52 y sgtes. de la Ley concursal. 2) Mantener la inhibición general de bienes del concursado ordenada mediante Sentencia N° 206 del 12.06.12 (fs. 69/70), por el plazo de cumplimiento de la propuesta de acuerdo preventivo. 3) Disponer la continuación de la intervención de la Sindicatura para vigilar el cumplimiento del acuerdo, debiendo informar anualmente la situación económica-financiera

del concursado, confeccionando y colocando a disposición de los acreedores el informe en el domicilio que a tal efecto constituyan en el expediente. 4) Imponer las costas al concursado con la salvedad 'infra'. 5) Regular los honorarios profesionales correspondientes a la Cra. Silvana A. Schab en la suma de pesos treinta y seis mil ciento doce con cuarenta y tres centavos (\$ 36.112,43), a su asesor letrado Dr. Juan Manuel Garay Guerra en la suma de seis mil dieciocho pesos con setenta y cuatro centavos (\$6.018,74) a cargo de la Sindicatura, y el correspondiente al Dr. Oscar M. Carrizo en la suma veinticuatro mil setenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos (\$ 24.074,95) con más la suma de pesos cinco mil cincuenta y cinco con setenta y cuatro ctvos. (\$5.055,74) atento su condición tributaria. 6) Emplazar al concursado a los fines de que proceda a oblar la tasa de justicia y el aporte a la Caja de Abogados. 7) Ordenar la conclusión del concurso preventivo con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q. 8) Publicar la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y en el diario "Comercio y Justicia"- Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: CARLOS TALE, JUEZ P.A.T.

1 día - N° 130100 - \$ 489,46 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 3º Nom CyC Con. y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarria, hace saber que en autos "CA.DE.IN S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - (Expte N° 6627017)", por sentencia N° 475 de fecha 1/11/2017, se resolvió: 1.Declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad CA.DE.IN. S.R.L., CUIT 30-70928011-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 7852-B, de fecha dieciocho de octubre de 2005, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Lavalleya N° 2878.....10. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 09 de febrero del 2018 (Art.14 inc. 3º). Síndico: Sindicatura Benitez-Luc-Ramirez, domicilio Av. Enfermera Clermont N° 175, Córdoba, Tel: 0351-4890618. Atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 16:00 a 19:00 hs.-

5 días - N° 129240 - \$ 1017,65 - 29/11/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. de juzgado civ.com.conc. Y familia 2a nom.-sec.3 - Carlos Paz (EX SEC 1) cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY ALBA ROSA, en autos caratulados

"GODOY, ALBA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 6257628 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 08/11/2017. Secr. BOSCATTO, Mario Gregorio - Juez: OLCESE, Andrés.-

1 día - N° 129831 - \$ 73,66 - 29/11/2017 - BOE

RIO SEGUNDO- La Sra. Juez de 1ª inst. Civil y Comercial sec. N° 2 de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ GABRIEL DAVID DNI 31.587.748 en autos caratulados "GONZALEZ ELVIRA ANGELA - GONZALEZ GABRIEL DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 1273158", para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter de herederos y/o acreedores .- Rio segundo 20/09/2017, Susana E. Martinez Gavier - JUEZ- Guitierrez Marcelo A.- SECRETARIO

1 día - N° 130269 - \$ 212,27 - 29/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C y C, en autos caratulados "DAGHERO, Nilda Ana -Declaratoria de Herederos-Expte. N° 6485436.-", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Nilda Ana DAGHERO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 5. Pablo G. Martina: Juez- Juan Carlos Vilches-Secretario- Río III 22/11/2.017

1 día - N° 130388 - \$ 208,40 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELINA RAMONA RUIZ y/o MARSELINA RAMONA RUIZ, D.N.I./L.C. 610.909, misma persona, en autos caratulados: "RUIZ MARCELINA RAMONA O MARSELINA RAMONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 6181526) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/11/17." Fdo: Dr. Laferriere-Juez- Dr. Maina.Secretario.-

1 día - N° 130466 - \$ 191,15 - 29/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "SCHIEL, DECIMO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6666597" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SCHIEL DECIMO JUAN

(L.E. N° 06.596.258) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- LA CARLOTA, 21/11/2017. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto- JUEZ; Nolter Carlos Enrique-SECRETARIO.-

1 día - N° 130601 - \$ 228,18 - 29/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, DANIEL EUSTAQUIO y GUARAZ, RAMONA OLGA DEL VALLE, en autos caratulados "DIAZ, DANIEL EUSTAQUIO - GUARAZ, RAMONA OLGA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N°6525963)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCC). Cba., 21/11/2017 - Secretaria.: Dra. ISAlA, Silvia Cristina - Juez: Dra. ASRIN, Patricia Verónica.

1 día - N° 130607 - \$ 253,55 - 29/11/2017 - BOE

La Jueza de 1ra Inst. en lo Civil y Com.4A Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados WEISBURD LUNA, ALFONSINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6412802. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. WEISBURD LUNA ALFONSINA, DNI NRO. 3.692.180, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Fontana de Marrone María de las Mercedes - Jueza; Corradini de Cervera Leticia - Secretaria.

1 día - N° 130766 - \$ 230,33 - 29/11/2017 - BOE

La Sra Juez de Primera Inst.Civ,Com,Conc, Flia, Ctrol, Niñez y Juv, Penal, Juv. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. LAURA ALLASIA DE VIGNOLO,DNI Acta N° 29,Sr. JORGE VIÑOLO,DNI Acta N° 25,Sra. MAGDALENA DENTE,DNI 1.233.497,Sr. ELPIDIO JUAN VIÑOLO,DNI N° 2.718.443 Y SRA.ELSA VIRGINIA NOVARESIO,DNI N° 1.233.491 en autos caratulados "ALLASIA DE VIGNOLO,LAURA-VIGNOLO,JORGE- DENTE, MAGDALENA- VIÑOLO,ELPIDIO JUAN-NOVARESIO,ELSA VIRGINIA-DEC.DE.HEREDEROS"Expte N° 6341945 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 30/11/2017.

1 día - N° 130654 - \$ 319,77 - 29/11/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C. FAM.4A-SEC.7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MARCELO LUCIO MORETTI. En autos caratulados: EXPEDIENTE: 6669118 - MORETTI, MARCELO LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09 de noviembre de 2017. Fdo: Jueza: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora- Prosecretaria: Dra. MONTAÑANA, Ana Carolina.

1 día - N° 130714 - \$ 228,18 - 29/11/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6246171-ANTON, ADA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 27/11/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Anton, Ada Lidia. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).(...) MAYDA, Alberto Julio JUEZ-GARRIDO, Karina Alberta PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 130717 - \$ 280,64 - 29/11/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia 7º Nominación. C.C. Fam. de Río Cuarto, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, en los autos caratulados: "MATTANA RUBEN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de RUBEN DARIO MATTANA, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Santiago Buitrago (Juez) - Dra. Colazo Ivana (Secretaria). Río Cuarto 21/11/2017.-

1 día - N° 130771 - \$ 221,73 - 29/11/2017 - BOE

(CORDOBA) La señora Jueza de Primera Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en autos caratulados "SANTELLAN CIRA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: N° 6199048) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. CIRA ROSA SANTELLAN, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/6/2017. Firmado: Olariaga de Masuelli, María

Elena - Jueza de 1era Instancia – Arévalo Jorge Alfredo – Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 130745 - s/c - 29/11/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de 50 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVERO ROBERTO LUIS, D.N.I. 06.371.441 en autos caratulados "OLIVERO, ROBERTO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 6537889" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Benítez de Baigorri, Gabriela María (Juez/a de 1ra. Instancia)- Alcaza, Alejandro Cristian (Prosecretario/a Letrado)- 10/10/2017- 1 día.-

1 día - N° 130358 - \$ 109,57 - 29/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUDIN, JOSE ROQUE en autos caratulados GUDIN, JOSE ROQUE- Declaratoria de Herederos – Exp. N°6715490 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2017. Juez: Ricardo Guillermo Monfarrell -Secretaria: Yessica Nadina Lincon.

1 día - N° 130240 - \$ 78,25 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río III, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Silvana del Carmen Asnal, en autos: FERREYRA Elisa – declaratoria de herederos (expte. N° 1969100) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Elisa Freyreira, D.N.I. N° 1.428.266, para que dentro del término de 30 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Mariana Andrea Pavon – juez – Silvana del Carmen Asnal – prosecretaria -

10 días - N° 125548 - \$ 858,10 - 06/12/2017 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 3 Nom. Sec. 6. de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados "ZENOBI, ORLANDO ESTEBAN SIXTO - MANCINELI O MACHINELLI, ILVA MARINA (Expte. N°6261305)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SRES. ORLANDO ESTEBAN SIXTO ZENOBI e ILVA MARINA MANCINELI o MACHINELLI, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días,

bajo apercibimiento de ley-Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo-Juez/PIÑAN, Susana Amelia-Secretaria.

1 día - N° 128917 - \$ 99,31 - 29/11/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo C. y C. de la Cdad de Cba., Cítese y emplácese a comparecer, en los autos: SUAREZ, IDA GRACIELA C/ MONTERO, LUCAS ANDRÉS Y OTRO - P.V.E. – ALQUILERES n° 6480016, en el plazo de 20 días a Lucas Andrés Montero, a los fines que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1 y 2 CPC, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso sino compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecuta en su contra según arts. 521 y 522 CPC Hágase saber al accionado que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el secretario del tribunal. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 16/11/2017.

5 días - N° 129086 - \$ 1041,95 - 01/12/2017 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Felipe Domingo CAPPELLO y María Anita CASTAGNO en autos caratulados "CAPPELLO Felipe Domingo y María Anita CASTAGNO -Declaratoria de Herederos" Expte N° 6761391 por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2º párrafo CCC). Laboulaye,14/11/2017. Fdo.. Dr. Jorge David TORRES Juez Dra Karina S. GIORDANINO Secretaria Letrada.

1 día - N° 129215 - \$ 149,26 - 29/11/2017 - BOE

En Juzg de 1º Inst. Civ y Com. 22º Nom.de la Ciudad de CBA. Cita y Emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA MARTINEZ y ELISEO HIRLES en los autos caratulados: "MARINEZ, LIDIA- HIRLES, ELISEO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 6237139 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- CBA- 19/10/2017. Fdo: Secretaria: ISAIA, Silvia Cristi-

na, Juez: ASRIN, Patricia Verónica.

5 días - N° 129241 - \$ 422,30 - 29/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. 15 Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. OLGA MARIA MIANA, en autos caratulados "MIANA OLGA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°6669929. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten; a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 15 de Noviembre de 2017. Fdo. Dra. Laura Mariela González de Robledo Juez de 1ra. Inst. y Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltrán Secretaria.

1 día - N° 129534 - \$ 144,94 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nominación de la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GONZALEZ MELANIO ANTONIO en autos "GONZALEZ MELANIO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 3407350" para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 08/11/2017.- Fdo. Ghibaud Marcela Beatriz Secretaria- Cerini Graciela Isabel Jueza.

1 día - N° 129681 - \$ 79,87 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38ª Nom. Civil y Comercial de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, los Sres. CARRIZO ROSA MERCEDES, y VEGA JUAN MAXIMILIANO TEOBALDO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos: "VEGA, Juan Maximiliano Teobaldo - CARRIZO, Rosa Mercedes - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°: 6157025)" bajo apercibimiento de ley.-CBA 02/11/2017. FDO: ELBERSCI, María del Pilar.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALENTINO, Mariela. PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 129836 - \$ 101,20 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaria N° 4 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "PIERAGOSTINI, BELIA MARIA O BELIA MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6651064"

Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. PIERAGOSTINI BELIA MARIA O BELIA MARÍA, D.N.I. N° F 7.669.721; para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 17/11/2017- Fdo: PAVON, MARIANA ANDREA – JUEZA - BORGHI PONS JESICA ANDREA–SECRETARIA-

1 día - N° 129856 - \$ 152,23 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONJES, INOCENCIO y/o INOCENSIO AMADOR en autos caratulados MONJES, INOCENCIO y/o INOCENSIO AMADOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5870796 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/08/2014. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo.

5 días - N° 129861 - \$ 433,10 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "SERNA, ELENA DOLORES - ROMERO DIANDA, CARLOS ALBERTO FRANCISCO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 5602371" ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 17/11/2017. ... Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo. Mariano Diaz Villasuso - Juez; Nora Cristina Azar - Secretaria"

1 día - N° 130107 - \$ 166,27 - 29/11/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don GERÓNIMO PRESENTACIÓN CACERES, en los autos caratulados: "CACERES, GERONIMO PRESENTACIÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 6597031), para que en el término de treinta (30) días corridos y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17-11-2017.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SEGOVIA, Marcela Carmen-PROSECRETARIA LETRADO.-

5 días - N° 129877 - \$ 527,60 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia y 5º nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, Secretaria Dra. Lincon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRIDESVINDA CONDE en autos"CONDE,FRIDESVINDA - NOCILOLO, CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 6151605", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba, 21/11/2017. Juez: Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell- Sec.: Dra. Yessica Lincon.-

1 día - N° 130009 - \$ 138,19 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C.C. y Flía., Secretaria N° 8, de la 4ta. Circunscripción, ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA SUSANA RICCA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6ª C.C. y C. de la Nación) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los presentes autos caratulados "RICCA, MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6629055" bajo apercibimiento de Ley.-

1 día - N° 130056 - \$ 84,73 - 29/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Susana Marta BRIL, D.N.I. N° F 5.452.185, en autos caratulados BRIL, SUSANA MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 6370419, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/08/2017. Juez: Dr. Guillermo César LAFERRIERE. Secretario Dr. Nicolás MAINA.

1 día - N° 130115 - \$ 93,10 - 29/11/2017 - BOE

Río Cuarto, 15 de noviembre de 2017..téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. ARMANDO FRANCISCO, DNI N° 6.624.048, para que

en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana- Juez; SANGRONIZ, Carina Cecilia - Secretaria - J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.9 - RIO CUARTO - Pcia. de Cba.

1 día - N° 130116 - \$ 107,68 - 29/11/2017 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de GONTERO HECTOR DNI N° 3.459.084 CRAVERO MARGARITA DOMINGA LC N° 2.096.040. En Autos caratulados "GONTERO HECTOR Y CRAVERO MARGARITA DOMINGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 3464946), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19/09/2017. Sec.: Marcelo Antonio GUTIERREZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 130120 - \$ 116,86 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALAYE, HECTOR FRANCISCO en autos caratulados ALAYE, HECTOR FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5983317 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/05/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Sosa, María S.

1 día - N° 130156 - \$ 72,85 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados AMAYA, Lorenzo – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6246591 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lorenzo Amaya, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 06/10/2017. Juez: MURILLO, María Eugenia- Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 130157 - \$ 75,28 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados AMADEO, SARA DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6660119 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de AMADEO, SARA DOLORES, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 09/11/2017. Juez: MURILLO, María Eugenia - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 130159 - \$ 79,06 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE VLADIMIRO BUSTOS FIERRO en autos caratulados BUSTOS FIERRO, JORGE VLADIMIRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6520811 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/11/2017. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. - Prosec: Espeche, María C.

1 día - N° 130161 - \$ 82,30 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERMAN CONTRERAS en autos caratulados CONTRERAS, GERMAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6487821 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/11/2017. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia, Silvia C.

1 día - N° 130162 - \$ 69,07 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARONICA, JOSE EDUARDO en autos caratulados ARONICA, JOSE EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6611078 para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/11/2017. Prosec: Sappia, María S. – Juez: Ossola Federico Alejandro.

1 día - N° 130163 - \$ 73,66 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARRIETA CAMARA y/o ARRIETA, RAQUEL en autos caratulados ARRIETA CAMARA y/o ARRIETA, RAQUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6472980 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/10/2017. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María.

1 día - N° 130164 - \$ 79,87 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO ORLANDO BRUNOTTO en autos caratulados BRUNOTTO, SERGIO ORLANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6077060 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 25/10/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Garzon Molina, Rafael (P.A.T.)

1 día - N° 130165 - \$ 78,25 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CELSA ESTELA GUTIERREZ, DNI N° 4.854.722 en autos caratulados MONTES, CARLOS ALBERTO – GUTIERREZ, CELSA ESTELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5600702 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/11/2017. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 130166 - \$ 86,08 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMASA CHACON en autos caratulados MONTIVERO, SERGIO ERNESTO – CHACON, TOMASA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4914734 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/11/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela – Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 130167 - \$ 77,98 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PATRICIO JUAN GERONIMO PEREYRA en autos caratulados PEREYRA, PATRICIO JUAN GERONIMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6648537 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2017. Juez: Carrasco Valeria A. - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 130168 - \$ 80,41 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ULLA, NESTOR LUIS en autos caratulados RUIZ, ELISA VICTORIA – ULLA, NESTOR LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5702496 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/11/2017.– Juez: Mayda Alberto Julio – Prosec: Angiula, Carina A.

1 día - N° 130169 - \$ 77,71 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SACHETTO y/o SACHETTO, AMABLE FREDESVIDA y PAIARO, VALENTIN PEDRO en autos caratulados SACHETTO y/o SACHETTO, AMABLE FREDESVIDA – PAIARO, VALENTIN PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6711296 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/11/2017. Sec: Garcia de Soler, Elvira D. – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

1 día - N° 130171 - \$ 103,36 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 32º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. García de Soler, Elvira Delia, mediante decreto de fecha 05/10/17 dictado en autos "Pedano, Ángel José- Declaratoria de Herederos- Expte: 6245145", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedano Ángel José DNI:7.975.970, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C modif. Ley 9135). Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo (JUEZ DE 1RA INST)- García de Soler, Elvira Delia (SECRETARIA JUZ 1RA INST).

1 día - N° 130180 - \$ 144,94 - 29/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ, ROSA DEL VALLE en autos caratulados RUIZ, ROSA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5801302 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2014. Sec: Valdes, Cecilia María. - Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 130172 - \$ 369,65 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FABIANA BEATRIZ ALTAMIRANO en autos caratulados ALTAMIRANO, FABIANA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6574158 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/11/2017. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 130178 - \$ 74,47 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA EMMA PASCUALINI, DNI N° 7.371.230 en autos caratulados PASCUALINI, MARIA EMMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6591563 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/11/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 130181 - \$ 79,06 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.27ªNom.de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BRACAMONTE CARLOS JORGE Ó JORGE CARLOS, en los autos caratulados "BRACAMONTE, CARLOS JORGE O JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6482701 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/11/2017.- Juez: Francisco Martín Flores-Sec.: Consuelo María Agrelo de Martínez.

1 día - N° 130183 - \$ 84,73 - 29/11/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 6- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ZULEMA OLMOS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "OLMOS MARIA ZULEMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.6362118-VILLA MARIA, 05/10/2017.-Fdo: DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO- JUEZ-DRA. DANIELA ALEJANDRA BATTISTON-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 130184 - \$ 71,50 - 29/11/2017 - BOE

Juzg. Civ. y Com. de 5ta Nom. Sec. N° 9 de Río Cuarto, Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, en los autos caratulados:"MIRANDA, MARÍA EMILIA Y CARREÑO, FRANCISCO BLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2969938, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. MIRANDA María Emilia DNI N° 7.785.174 y el Sr. CARREÑO Francisco Blas DNI N° 6.620.250, para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO,13/11/2017.Fdo:Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, JUEZ. Carina Cecilia SANGRONIZ,SECRETARIA.

1 día - N° 130190 - \$ 120,64 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6º Nom. Civ.Com. en autos caratulados: EXPEDIENTE: 5512442 - - MARTINEZ O MARTINEZ ECHEGOYEN, MARIA ANGELICA O ANGILICA - GERAGHTY, SANTIAGO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GERAGHTY, SANTIAGO PEDRO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9135). Fdo: Dr. CORDEIRO, Clara María Juez. - HOLZWARTH, Ana Carolina Secretario. Córdoba, 23 /11/2017

1 día - N° 130193 - \$ 126,85 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 8ª Nom en lo Civ. y Com. de Ciudad de Córdoba dijo: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ISABEL DOLORES ROMERO, DNI: 5.818.588 DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 6707746, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)..FDO: RUBIOLO, Fernando Eduardo.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- PESQUEIRA, Lorena Mariana.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 130199 - \$ 106,06 - 29/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 44 A Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNA DOLI MARTA, en los autos caratulados

"BRUNA, DOLI MARTA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6631638)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Noviembre de 2017. Dra Mira Alicia del Carmen Juez. López Peña de Roldan Maria Ines. Secretaria.

1 día - N° 130220 - \$ 93,10 - 29/11/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. y 6a. Nom. Civ. y Com. en autos "PARELLADA, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 6593864), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELA PARELLADA (DNI. 7.334.758), para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación del presente (a publicarse por un día en el Boletín Oficial -art. 152 del CPC s. Ley 9135), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cordeiro, Clara María, Jueza; Holzwarth, Ana Carolina, Secretaria. Córdoba, 27/10/2017.

1 día - N° 130356 - \$ 93,37 - 29/11/2017 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Adela Díaz en los autos caratulados "DIAZ, María Adela - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 6225315" para que lo acrediten dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar (Juez)-GASPAROTTO, Natalia Ivana (PROSECRETARIA) CBA. 18/10/2017.

1 día - N° 130371 - \$ 157,90 - 29/11/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F., de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MILASIERRA, Claudio Fabián - Declaratoria de herederos- (Expte. 6436784)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CLAUDIO FABIAN MILASIERRA, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. Civil y Com.). Firmado: Dra. Virginia Del Valle SAAVEDRA - Prosecretario Letrado.- Dr. José María Tonelli - JUEZ 1ra. Instancia.

1 día - N° 130478 - \$ 226,85 - 29/11/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Expte: 6444061 - MERLO, Tersilda Teresa Mi-

caela - CANCELACION DE PLAZO FIJO - Juz. CIV. COM.- LABOULAYE AUTO N° 743. Laboulaye 08/11/2017. RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo Compensable transferible: a) N° 6345031126 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos noventa y dos con sesenta y seis centavos (\$ 33.692,66) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° F5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° M8.116.344. b) N° 6345031125 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil novecientos veintitrés con treinta y ocho centavos (\$ 33.923,38) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° 5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° 8.116.344. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". Fdo: Dr. Jorge David Torres Juez de Primera Instancia

15 días - N° 129471 - \$ 5460,75 - 18/12/2017 - BOE

CITACIONES

El juzgado de 1era Instancia y 1era Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores (Cba.) Secretaría N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar cita y emplaza a la sucesión de Viera Carlos Julio para que en el término de veinte días comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "Expte. N° 2893938- Viera, Carlos Julio c/ Federación Patronal seguros A.R.T. s.a.- Ordinario- Incapacidad" Oficina Villa Dolores, Cba. 14 Noviembre de 2017. Fdo. María Raquel Carram (Prosecretaria).

5 días - N° 130686 - s/c - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "ING. CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA - c/ SANCHEZ, PEDRO D. Y OTROS - TITULOS EJECUTIVOS-EXP N° 4732538", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/10/2017. Cítese y emplácese a los herederos de los señores ALEJANDRO RAMON BARBERIS Y EMILIA DENESSINE DE BARBERIS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: SUELDO, JUAN MANUEL; JUEZ- PUCHETA de TIENGO, GABRIELA MARIA; SECRETARIA.-

5 días - N° 129375 - \$ 604,55 - 05/12/2017 - BOE

Juz 1º Ins.C.C.C.Y F de Cosquín, Of. Ejec. Fiscal, Sec. 3: Nilda M. González. En los autos en los que la Municipalidad de Biale Masse es actora, caratulados: "Municipalidad de Biale Masse c/ IZZO, Luis y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 143810"; "c/ IZZO, Luis y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 116311"; "c/ IZZO, Luis y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 116313"; "c/COSTA, Francisco y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 116024"; "c/CATALDI, Osvaldo Juan y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 116358"; "c/CERVINI, Clemente Alfredo y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 113475"; "c/CARUSO, Eraldo y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 116319"; "c/VACAS GARCIA, Juan y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 116347"; "c/PAPPACENA, Cayetano Miguel y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 121456"; "c/BAREA, Hermes y Otros-Ejec. Fisc.- Expte. 115981"; "c/BALLARIS, Francisco y Otros-Ejec. Fisc.- Expte. 121959"; "c/BRITOS, Nelida Rosario y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 113453"; "c/BIONDO, Carlos Juan y Otros-Ejec. Fisc.- Expte. 301509"; "c/ANNONI, Angel Juan y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 115475"; "c/RIVA, Pedro y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 115560"; "c/VILLA FRANCA de MARTINEZ, Dolores y Otros-Ejec. Fisc.- Expte. 115735"; "c/BODRATTO, Carlos Pierino Lorenzo y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 121964"; "c/PAITTOVI, Juan y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 115830"; "c/MERELLO, Antonio Juan y Otro-Ejec. Fisc.- Expte. 119156". Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada: IZZO, Luis y Eventuales Herederos, titular Mat. 989711, inm. Cat:2303033201025028010000, Lt:17 Mz:23 de Biale Masse; IZZO, Luis y Eventuales Herederos, titular Mat. 989711, inm. Cat:2303033201025028010000, Lt:17 Mz:23 de Biale Masse; IZZO, Luis y Eventuales Herederos, titular Mat. 989709, inm. Cat:2303033201025028000000, Lt:16 Mz:23 de Biale Masse; COSTA, Francisco y Eventuales Herederos, titular Mat. 879923, inm. Cat:2303033201031031000000, Lt:26 Mz:27 de Biale Masse; CATALDI, Osvaldo Juan y Eventuales Herederos, titular Mat. 873446, inm. Cat:2303033201023046000000, Lt:47 Mz:21 de Biale Masse; CERVINI, Clemente Alfredo y Eventuales Herederos, titular Mat. 1028747, inm. Cat:2303033201032018000000, Lt:43 Mz:30 de Biale Masse; CARUSO, Eraldo y Eventuales Herederos, titular Mat. 1017214, inm. Cat:2303033201025024000000, Lt:21 Mz:23 de Biale Masse; VACAS GARCIA, Juan y Eventuales Herederos, titular Mat. 1022464, 1022465, 1022466, inm.

Cat:2303033201032037000000, Lt:22 al 24 Mz:30 de Biale Masse; PAPPACENA, Cayetano Miguel y Eventuales Herederos, titular Mat. 973081, inm. Cat:2303033203072007000000, Lt:7 Mz:75 de Biale Masse; BAREA, Hermes y Eventuales Herederos, titular Mat. 849794, inm. Cat:2303033201002004000000, Lt:33 Mz:11 de Biale Masse; BALLARIS, Francisco y Eventuales Herederos, BALLARIS, José y Eventuales Herederos, titulares Mat. 965809, inm. Cat:2303033204078001000000, Lt:13 Mz:60 de Biale Masse; BRITOS, Nélica Rosario y Eventuales Herederos, titular Mat. 1210751, inm. Cat:2303033201023008000000, Lt:8 Mz:21 de Biale Masse; BIONDO, Carlos Juan y Eventuales Herederos, HUMBERT, Jorge Oscar y Eventuales Herederos, MERINDOL, Guillermo Ignacio, titulares Mat. 853504, inm. Cat:2303033302037001000000, Lt:1 Mz:165 de Biale Masse; ANNONI, Angel Juan y Eventuales Herederos, titular Mat. 988217, inm. Cat:2303033201026015000000, Lt:18 Mz:24 de Biale Masse; RIVA, Pedro y Eventuales Herederos, titular Mat. 967193, inm. Cat:2303033302017017000000, Lt:17 Mz:147 de Biale Masse; VILLA FRANCA de Martinez, Dolores y Eventuales Herederos, MARTINEZ de Zuñiga, Maria Dolores y Eventuales Herederos, titulares Mat. 1218833, inm. Cat:2303033204080003000000, Lt:3 Mz:66 de Biale Masse; BODRATTO, Carlos Pierino Lorenzo y Eventuales Herederos, titular Fº20210 Año:1953, inm. Cat:2303033204063016000000, Lt:16 Mz:35 de Biale Masse; PAITTOVI, Juan y Eventuales Herederos, titular Fº11080 Año:1968, inm. Cat:2303033201010028000000, Lt:9B Mz:5 de Biale Masse; MERELLO, Antonio Juan y Eventuales Herederos, titular Mat. 1202166, inm. Cat:2303033204064003000000, Lt:3 Mz:34 de Biale Masse; para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con el Art. 6 de la Ley Pcial. N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. FDO: Cristina C. Coste de Herrero -JUEZ; Federico Maschietto -Prosec. OTRO DECRETO: “Por precisada la legitimación pasiva. Por ampliada la demanda en contra de los Eventuales Herederos del demandado, quienes deberán citados conforme al proveído inicial a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. Rectifíquese la carátula por el término de ley. Téngase razón en el S.A.C.” FDO: Gabriel Prémoli -JUEZ; Nilda M. González -Secretaria.

1 día - N° 129475 - \$ 1312,96 - 29/11/2017 - BOE

RIO CUARTO, 28 DE NOVIEMBRE de 2017.- El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Martinez de Alonso Mariana, secretaria N° 12 cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso en autos: “CHIRINO OSCAR EMILIO Y OTRO- SOLICITA HOMOLOGACION Expte. N° 3594526” cita y emplaza a la Sra. Mariana Guadalupe Garro, a cuyo fin, publíquense los edictos en el Boletín Oficial por 5 días, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana (Jueza) - TORASSO Marina Beatriz -(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 130696 - s/c - 05/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BIASSUTTI FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2107057);” cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria), Río Cuarto, 21/11/2017.-

5 días - N° 130594 - \$ 1635,40 - 05/12/2017 - BOE

La Juez Civ. Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a la Sra. Graciela Elisabet DI MATTEO, DNI 16.188.263 en autos: “MIANDRO Pedro Alberto c/ DI MATTEO Graciela Elisabet – Divorcio Vincular - Contencioso” 6319606, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por tres días. Huinca Renancó, 21 de Noviembre de 2017-Nora G. Lescano-Juez-Nora G. Cravero-Secr.

3 días - N° 128763 - \$ 245,28 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Cba. en autos “CAMPOS MARINA ANDREA c/ GIMENEZ MAURO RODOLFO IGNACIO - ABREVIADO - EXPTE N°6713255 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2017. Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Gimenez para que en el término de veinte días comparez-

ca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por el art. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ROMERO, Maria Alejandra SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 129383 - \$ 915,05 - 01/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civil y Comercial 2º Nom., Oficina de Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados “BASCONCELO, CESAR IVAN C/ SOMARE, RICARDO ALBERTO Y OTROS-EJECUTIVO-EXpte: 2597422” cita y emplaza a los herederos del SR. CRISTIAN FEDERICO SOMARE (DNI: 28.207.446) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo BENTANCOURT, Fernanda (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), GAMBLUCH, Erica del Valle (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 129555 - \$ 511,40 - 01/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y competencia múltiple de Cura Brocher a dictado la siguiente resolución en autos “MANZANELLI, MARTA SUSANA C/ CORIA, GIL ANTONIO – ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO” (Expte. Número 6627613): “Cura Brochero, 24 de Octubre de 2017. Agréguese la constancia de pago de aportes de ley. Por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente acción de filiación a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial a los sucesores de Gil Antonio Coria, para que en el plazo de (30) treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.” Firmado: Estigarribia, José María. Juez de Primera Instancia y competencia múltiple de Cura Brochero. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.

5 días - N° 129655 - \$ 1004,15 - 01/12/2017 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex. SEC. 2), en autos: “GAZZOLI, MARTIN EZEQUIEL - ADOPCIÓN PLENA - Expte. N° 6655461”, cita al Sr. MATIAS PEDANO, progenitor biológico del niño LAUTARO ESTEBAN PEREYRA, DNI

46.506.746, hijo de la Sra. Débora Soledad Pe-reyra, DNI 33.164.638, nacido en la ciudad de Córdoba, el 18 de octubre de 2005, para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a tales fines. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo. Dr. OLCESE, Andrés, Juez de 1ra. Instancia.- Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 129682 - \$ 697,70 - 01/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 38ª Nominación en lo Civil Comercial de esta Ciudad de Córdoba sito en Palacio de Justicia - calle Caseros 551 - 1º Piso - Pasillo Central. Cita y emplaza a los herederos del Señor Polonio Cirilo Almada, en autos caratulados "SENATORE FANNY CAROLINA y OTRO c/ ALMADA POLONIO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte. N° 3699295, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci, Juez. Dr. Arturo Rolando Gómez, Secretario.

5 días - N° 129689 - \$ 570,80 - 01/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria 3. de Villa María, Cba, Dr. Flores Fernando Martín, en los autos caratulados: "Expte 2810248 – SALONIA JOSE SALVADOR– AUSENCIA-Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de Villa María, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 22/08/2016.- Téngase presente lo manifestado en relación al último domicilio del ausente a los fines de la competencia. Por presentada, por parte en la medida de su interés (art 80 CCC) y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente solicitud de declaración de ausencia, la que tramitara conforme lo dispuesto por los arts. 79 y siguientes del CCC. Cítese al presunto ausente JOSE SALVADOR SALONIA mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia (acuerdo reglamentario Nro.29, serie B, de fecha 11/12/2011), por cinco días (Art 82 ccc) bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de citación de dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrará defensor y se declarará su ausencia. Dese intervención al Ministerio Pupilar. A la declaración de presunto fallecimiento oportunamente si correspondiera.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Flores Fernan-

do. Juez. Dra Tolkachier Laura P. .Prosecretario Letrado

5 días - N° 129254 - \$ 1575,20 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ,Com,Conc.y Flia de Dean Funes,Secret. N 1en los autos caratulados ZALAZAR Mercedes Bernabe C/ MOYANO Marcelo Eduardo- Division de Condominio Exp N 545397 CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS de MERCEDES BERNABE ZALAZAR para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Notifíquese. Dean Funes, 15 de agosto de 2013. Fdo Mercado de Nieto Emma del Valle - Juez - Dominguez de Gomez Libertad Violeta - Secretaria .

5 días - N° 129756 - \$ 361,55 - 04/12/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM. en autos BROCHERO, Enriqueta c/ CORA ALARCE, Gonzalo R.m. - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 4120016... Cítese y emplácese a los herederos de BROCHERO, Enriqueta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del último domicilio de la causante.- Córdoba, 23/08/2017.- Fdo. MONTES, Ana Eloísa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- AGNOLON, Elena Verónica.-PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 129870 - \$ 622,10 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "POLESEL FABIAN ESTEBAN C/ MOYANO NAVARRO RUBEN ESTEBAN – EJECUTIVO N° 5719517, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2017. Atento certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Rubén Esteban Moyano Navarro, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación y previo acreditar el vínculo con el causante, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C - Fdo. Dra. Laura González de Robledo: Juez – Dra. Silvina Saini de Beltrán: Secretaria.-

5 días - N° 130106 - \$ 873,20 - 06/12/2017 - BOE

JUZ. 1ra INSTANCIA Y 22 NOM C. Y COM, en los autos caratulados "SOCIEDAD ARGENTINA

DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (S.A.D.A.I.C.) C/ FERREIRO ROGELIO RAMON – ORDINARIO - EXPTE N° 5159295"se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 04/07/2017. Habiéndose acreditado en los autos: "Dirección General de Rentas de la Prov. de Córdoba (Procuración del Tesoro) c/ Ferreiro, Rogelio Ramón -Ejecutivo Fiscal (Expte. N°1675982/36), el fallecimiento de la Sra. Josefina Rios Viduido (heredera del demandado en autos Sr. Ferreiro), y en orden a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese . Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica – Juez - ROCA, Mónica - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 130173 - \$ 1383,50 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 5º Nom de Familia, ciudad de Córdoba,Secretaria RICHARDONE, Leila Estefanía, en autos PESCE, MATIAS C/ ASRIN, MATIAS MARCELO (SUS SUCESORES) - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO. Expte 6591345 Cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. MATIAS MARCELO PESCE para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/09/2017. Fdo.PARRELLO Mónica Susana-Juez; CAPELL, Luis Mariano, Prosecretario Letrado. Hay otro decreto que dice: Córdoba, 21/09/2017.....Advirtiendole la proveyente que en el decreto de fecha 18/09/17 se incurrió en un error rectifíquese el mismo en el sentido que donde dice ; "... Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Matias Marcelo Pesce..." debe decir: "...Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del SR MATIAS MARCELO ASRIN..." por ser lo correcto. Notifíquese. Fdo.RICHARDONE, Leila Estefanía. SECRETARIO.

5 días - N° 130519 - \$ 2220,20 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Hugo René Aguirre, DNI 28.426.047 y Ángel Oscar Fernando Palma, D.N.I. 12.244.225 en

los autos caratulados: "COLAZO, DELFINA ANDREA C/ AGUIRRE, HUGO RENE Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" EXP. 2382967/36 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 16/11/2017. FDO: MARTINEZ DE ZANOTTI, María Beatriz (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 130174 - \$ 418,25 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Fam. 1^º Nom., cita y emplaza a los todos los que se consideren herederos de la Sra. María Estela Obregón, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del CPF en los autos caratulados "TOLOSA, ELSA BEATRIZ c/ TOLOSA, JULIO ERNESTO - SUS SUCESORES - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO - Expte 2541751", publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Córdoba, 25 de Abril de 2.017. Fdo. Dr. Belitzky, Luis Edgard - Juez; Dra. Muzio, Florencia María - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 130175 - \$ 643,70 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO TERESITA ISABEL - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5889550", CITA A: SARMIENTO TERESITA ISABEL, D.N.I. 21693589, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123258 - \$ 898,85 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIZARRAGA MAGUEL ANTONIO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5935542", CITA A: LIZARRAGA MAGUEL AN-

TONIO, D.N.I. 14358692, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123260 - \$ 896,15 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SMIT GUSTAVO ALEJANDRO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5948938", CITA A: SMIT GUSTAVO ALEJANDRO, D.N.I. 29781414, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123262 - \$ 890,75 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY JESUS ATILIO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5986953", CITA A: GODOY JESUS ATILIO, D.N.I. 14892495, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123264 - \$ 879,95 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

del Juzgado de 1^º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCIA MARIA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5997077", CITA A: ALARCIA MARIA, D.N.I. 30331595, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123265 - \$ 871,85 - 05/12/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTA GRACIA SIERRAS SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5247870, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: ALTA GRACIA SIERRAS SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: CORDOBA, 24/08/2017.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Firmantes Digitales: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 127361 - \$ 1499,60 - 30/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUCEÑO ANGEL ALEJANDRO - PRESEN-

TACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6024522”, CITA A: CRUCEÑO ANGEL ALEJANDRO, D.N.I. 23315858, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123266 - \$ 893,45 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEXENAT PABLO GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6030686”, CITA A: VEXENAT PABLO GABRIEL, D.N.I. 22223299, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123267 - \$ 888,05 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO PAOLA NATALIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6030777”, CITA A: CASTILLO PAOLA NATALIA, D.N.I. 28798490, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123269 - \$ 890,75 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGLESIAS RODRIGO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6073810”, CITA A: IGLESIAS RODRIGO ALBERTO, D.N.I. 25038986, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123272 - \$ 896,15 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAS DIEGO SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6075045”, CITA A: CASAS DIEGO SEBASTIAN, D.N.I. 28655663, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123274 - \$ 888,05 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUELDO LUCIANO CESAR DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6075064”, CITA A: SUELDO LUCIANO CESAR DEL VALLE, D.N.I. 28554689, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123275 - \$ 912,35 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ LUCAS ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6103072”, CITA A: DIAZ LUCAS ANDRES, D.N.I. 20532840, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123279 - \$ 877,25 - 05/12/2017 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ SERGIO que en los autos caratulados: “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ SERGIO - Presentación múltiple fiscal” expediente N°6110588, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie “A” de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128384 - \$ 1229,60 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a SOSA MARIANO RAMON que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SOSA MARIANO RAMON- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6462526, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128388 - \$ 1233,65 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a SALDAÑO MARCOS ALEJANDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALDAÑO MARCOS ALEJANDRO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6462529, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128392 - \$ 1251,20 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ LLANO GUILLERMO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FER-

NANDEZ LLANO GUILLERMO - Presentación múltiple fiscal" expediente N°5931043, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128395 - \$ 1252,55 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL - Presentación múltiple fiscal" expediente N° 6012776, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128420 - \$ 1257,95 - 30/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ PIGNATA DOMINGO - Ejecutivo" (Expte. N° 2139211/14), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco,- Y de conformidad

con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 14/11/2017.

5 días - N° 128578 - \$ 1067,60 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ EDGARDO IVAN S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638822) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a PEREZ EDGARDO IVAN (DNI 16.338.156) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 23 de octubre de 2017.

5 días - N° 128794 - \$ 850,25 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elsie Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO EMMA MARGARITA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638817) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a ARROYO EMMA MARGARITA (DNI 6.195.430) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 23 de octubre de 2017.

5 días - N° 128795 - \$ 859,70 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ BERNARDO NATALIO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6351693) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a MARCELO ANIBAL CELIZ (DNI 22.384.236) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Única de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 26 de octubre de 2017.

5 días - N° 128798 - \$ 886,70 - 30/11/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUENTE VIRGILIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6053844 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PUENTE VIRGILIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Mayo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de Mayo de 2017. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 129260 - \$ 1052,75 - 01/12/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ FELIX ARMANDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5385829. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ FELIX ARMANDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el tér-

mino por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. GRANADE María Enriqueta - Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/04/2016 \$ 7.829,08. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 129287 - \$ 1977,50 - 01/12/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIERRAS Y PARQUES DE CAROYA S.R.L.-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916576. (Parte demandada: SIERRAS Y PARQUES DE CAROYA S.R.L.) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.-

Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretario Letrado - Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.848,94. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 129300 - \$ 1953,20 - 01/12/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPIRITU, H y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5160079. (Parte demandada: SPIRITU Ó SPIRSTU HERMENEGILDO – GHERRA DANIEL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, ocho (8) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Riva Blanca Alejandra. – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 02/10/2014 \$ 5.490,52. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 129301 - \$ 1885,70 - 01/12/2017 - BOE

Se notifica a MARCONETTO MENENDEZ NAHUEL ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCONETTO MENENDEZ, NAHUEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167237", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el trein-

ta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/11/2017.

5 días - N° 129311 - \$ 1201,25 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a MOLA JOSÉ FEDERICO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOLA, JOSÉ FEDERICO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175598", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/11/2017.

5 días - N° 129315 - \$ 1158,05 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a PEREYRA SONIA YANINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREYRA, SONIA YANINA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176248", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/11/2017.

5 días - N° 129320 - \$ 1163,45 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a PONCE RODOLFO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PONCE, RODOLFO CESAR Y OTRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6170017", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/11/2017.

5 días - N° 129322 - \$ 1170,20 - 30/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados Sergio Darío Alejandro y Silvana Lorena Gauna, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SERGIO DARIO ALEJANDRO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 3515530"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA -Villa Cura Brochero; Cba, 17 de octubre de 2017.-

5 días - N° 129360 - \$ 1440,50 - 29/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr.

Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ RAMIRO HECTOR S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3392330) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a DIAZ RAMIRO HECTOR (DNI 33.349.963) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de octubre de 2017.

5 días - N° 129370 - \$ 817,85 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL LUIS ANGEL S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608479) AÑO 2017 se notifica el abocamiento de V.S. y se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a GIL LUIS ANGEL (DNI 27.445.261) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de octubre de 2017.

5 días - N° 129371 - \$ 857 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AIMETTA GLADYS BERTA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608519) AÑO 2017 se notifica el abocamiento de V.S. y se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a AIMETTA GLADYS BERTA (DNI 13.108.150) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de octubre de 2017.

5 días - N° 129372 - \$ 873,20 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZARTE MIRTA CRISTINA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638814) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a LAZARTE MIRTA CRISTINA (DNI 18.382.607) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 23 de octubre de 2017.

5 días - N° 129373 - \$ 858,35 - 30/11/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, JOSEFA ELIDA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6196846. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BUSTOS, JOSEFA ELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 129549 - \$ 755,75 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIMAGRO S.R.L. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2128405 de fecha 17/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 02 de octubre de 2017.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo a fs. 11: Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CIMAGRO S.R.L., para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 129596 - \$ 1187,75 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GROGNOLETTI LUCAS SEBASTIAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2063907 de fecha 04/11/2014) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 19/10/2017. Téngase presente lo manifestado. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$7.777,29)

5 días - N° 129597 - \$ 732,80 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE MIRTA GRACIELA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2368783 de fecha 03/07/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 19/10/2017. Téngase presente lo manifestado. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$15.615,56)

5 días - N° 129598 - \$ 724,70 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MARIA FERNANDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2587128 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del

C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (12.070,25)

5 días - N° 129599 - \$ 601,85 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA ENRIQUE ALEJANDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2063890 de fecha 04/11/2014) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 06/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$11.702,87)

5 días - N° 129601 - \$ 589,70 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICCI JUAN EDUARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2594236 de fecha 14/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 15 de septiembre de 2017.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$14.482,04)

5 días - N° 129609 - \$ 1004,15 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELTRAMO CARLOS DANTE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2368758 de fecha 03/07/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, .- Villa María, 06/10/2017. De la liquidación presentada, vista

a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$14.638,22)

5 días - N° 129603 - \$ 609,95 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORRE MARIO ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2584252 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 15 de septiembre de 2017.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$11.587,99)

5 días - N° 129610 - \$ 1005,50 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS MILENA ANAHI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2591830 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 15 de septiembre de 2017.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$12.009,71)

5 días - N° 129611 - \$ 1004,15 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa

María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIERO JORGE OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2463988 de fecha 17/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$14.218,10)

5 días - N° 129613 - \$ 595,10 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIRIOTTI DANIEL EZEQUIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2131752 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 24/10/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$10.972,35)

5 días - N° 129614 - \$ 551,90 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA EDGAR OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2131734 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 24/10/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$12.634,82)

5 días - N° 129615 - \$ 545,15 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH BETTY S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143388 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación

presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$12.228,24)

5 días - N° 129616 - \$ 589,70 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAMBOA PABLO CESAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2593359 de fecha 14/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$12.917,49)

5 días - N° 129618 - \$ 592,40 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUARI S.A. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143374 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 17 de octubre de 2017. A fs. 12: Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Proveyendo a fs. 10: Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado AGUARI S.A., para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. MARIA A. GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC).

5 días - N° 129612 - \$ 1121,60 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSI GRACIELA ILDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2458219 de fecha

14/09/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$12.163,54)

5 días - N° 129619 - \$ 593,75 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERO JULIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143250 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$10.485,98)

5 días - N° 129621 - \$ 596,45 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLINO MARTIN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6415937 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de noviembre de 2017. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado MARTIN CARLINO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC).

5 días - N° 129626 - \$ 1008,20 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOÑABEITIA LUIS ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2455977

de fecha 11/09/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (15.997,26)

5 días - N° 129623 - \$ 597,80 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROZO HUGO JAVIER S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2587108 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (14.197,94)

5 días - N° 129624 - \$ 595,10 - 01/12/2017 - BOE

Se notifica a Palavecino María Eva, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Palavecino María Eva- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6478323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$771165,04

5 días - N° 129706 - \$ 1407,25 - 30/11/2017 - BOE

Villa María, 10 de agosto de 2017. Atento los términos de la aclaración de fs. 13 y liquidación de fs. 8, de donde surge que habría fallecido el demandado señor Roberto Rogelio QUINTERO, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Roberto Rogelio QUINTERO para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Acuerdo Regla-

mentario 29 - serie "B" del 11/12/01 y art.97 y 152 del C.de P.C.).FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 129663 - \$ 580,25 - 01/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Roiz Silvia, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Brakin Gregorio Jacobo y Otro - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6693541, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$12690,06

5 días - N° 129718 - \$ 1444 - 30/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CARINA DANIELA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5703223), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008009912, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y

CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 129738 - \$ 3200,60 - 29/11/2017 - BOE

Villa María, 10 de agosto de 2017. Avócase. Notifíquese. Agréguese la cédula diligenciada e informe acompañados. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada CATALINA MERCEDES IBARROLA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate —en el mismo edicto— para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. FDO. DRA PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 129667 - \$ 600,50 - 01/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ CLAUDIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5703311), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008011702, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130060 - \$ 3200,60 - 30/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVEZ EDGAR ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5738513), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008169225, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130085 - \$ 1714,25 - 04/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MORENO ANGEL NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649824), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$781,86), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007679930, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y

emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130087 - \$ 1719,65 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA, CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6003764 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. FIGUEROA, CARLOS ENRIQUE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60006572772014

5 días - N° 130393 - \$ 1620,35 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POMPOLO JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6002159 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. POMPOLO JORGE LUIS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60006651742014

5 días - N° 130398 - \$ 1594,55 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ADELL LILIANA HAYDEE - Presentación

Múltiple Fiscal" Expte. N° 6029666 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. ADELL LILIANA HAYDEE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 201495662015

5 días - N° 130400 - \$ 1598,85 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ, ANGEL ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6058279 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. CERVI, JOSE LUIS ALBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 501937012015

5 días - N° 130402 - \$ 1613,90 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANISCALCO DE RAMUNNO, TERESA CONCEPCION - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6059766 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. MANISCALCO DE RAMUNNO, TERESA CONCEPCION para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 502278682015

5 días - N° 130404 - \$ 1684,85 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALDASSI JORGE - Presentación

Múltiple Fiscal" Expte. N° 6094995 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. BALDASSI JORGE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60002997292015

5 días - N° 130409 - \$ 1579,50 - 04/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone en autos caratulados "DIAZ EZEQUIEL OMAR C/ LUDUEÑA HILDA ROSA -ABREVIADO - EXPTE. N° 5968618", Cítese y emplácese a Hilda Rosa Ludueña para que en el lapso de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenga la demanda.- Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.- FDO: DRA. VERONICA SARLA BELTRAMONE - JUEZ - DRA. SILVIA RAQUEL OLIVO DE DEMO - PROSECRETARIA.- Córdoba, 26 de OCTUBRE del año 2017.

5 días - N° 130160 - s/c - 01/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 10º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Graciela del Valle Novillo, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados "MONTI HERRERA, Eduardo Anselmo c/ CEBALLOS, María Patricia y otros - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS" (Expte. N° 5847115).- Córdoba, 01 de noviembre de 2017.- Firmado: Dra. Garzón Molina, Raquel - Juez; López, Gabriela Emilce - Prosecretario Letrado

5 días - N° 129874 - s/c - 30/11/2017 - BOE

SENTENCIAS

San Francisco (Córdoba), el Sr. Juez de la Oficina de Ejecuciones Particulares de 3º Nominación, en los autos caratulados "BOETTO PABLO

ROBERTO C/ FERNANDEZ RUBEN RICARDO - EJECUTIVO" (Expte. N° 3349883), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO 220. San Francisco, a los dos días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Rubén Ricardo Fernández, D.N.I. N° 17.779.777. II). Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de pesos cuatro mil (\$4.000,00), con más sus intereses de conformidad a lo establecido en el considerando respectivo. III).- Imponer las costas a cargo del demandado Sr. Rubén Ricardo Fernández, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios del Dr. Rafael Anit en la suma de pesos tres mil ochocientos setenta y tres con noventa centavos (\$3.873,90) con más la suma de pesos ochocientos trece con cincuenta y un centavos (\$813,51), en concepto de IVA sobre dichos honorarios. No regular honorarios por el art. 104 inc. 5 ley 9459.-Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Visconti de Martini Paulina Carla: PROSECRETARIO LETRADO - Viramonte Carlos Ignacio: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 127783 - \$ 284,53 - 29/11/2017 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados "ESPI, Antonio Eduardo c/ BEARZI, Valeria Viviana-Abrev-Daños y Perjuicios- Expte: 2522244/36" que se tramita ante el Juzg 1A Inst Civ Com 20A Nom-Sec, secretaria a cargo del Dr. VILLALBA, Aquiles Julio, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. 435, Córdoba dos (2) de diciembre de dos mil dieciséis: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar parcialmente a la demanda de daños y perjuicios entablada por el Sr. Antonio Eduardo Espi, D.N.I. 17.158.038 y en consecuencia condenar a la demandada Valeria Viviana Bearzi D.N.I. 24.385.793 a abonar al actor la suma de pesos diecisiete mil quinientos cuarenta (\$17.540), integrada conforme al siguiente detalle: daño emergente por reparación del vehículo (\$16.650), gastos de escribanía (\$350) y privación de uso (\$540). 2º) Las costas se imponen a la parte demandada en los términos del considerando X). 3º) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Sergio J. Padró, en la suma de pesos siete mil seiscientos treinta y nueve con ochenta centavos (\$7.639,80). 4º) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Magdalena De Elias, Asesora Letrada del 8º turno, en la suma de pesos siete mil seiscientos treinta y nueve con ochenta centavos (\$7.639,80), los honorarios así establecidos deberán ser destinados al Fondo Especial del Poder Judicial. En su mérito, dispo-

ner la notificación al Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la regulación de honorarios practicada en el presente resolutorio (art. 24 ley 9.459). 5°) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales del perito oficial Francisco Antonio Cegledi, en la suma de pesos cinco mil noventa y tres con veinte centavos (\$5.093,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Viviana Siria Yacir (Juez)

1 día - N° 128622 - \$ 439,24 - 29/11/2017 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "ZUMAETA JUAN JOSÉ Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION).- Expte. 1220786), ha dictado las siguientes resoluciones: 1.- SENTENCIA NÚMERO: 144. VILLA DOLORES, 14/09/2017. Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, DNI Nro. 8.935.752, CUIL 20-08395752-3, casado en primeras nupcias con María Dolores Soria Cano, y Gonzalo Matías Zumaeta, DNI Nro. 23.931.291, soltero, nacido el 6 de junio de 1974, CUIL 20-23,931.291-9, ambos con domicilio en manzana C, Casa Nro. 39, B° Horco Molle, Yerba Buena, Tucumán, son titulares del derecho real de condominio a partir del 24/11/06 en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-035231/08, de fecha 11-06-2008, habiéndose glosado a fs. 8 el plano del inmueble y que se describe de la siguiente forma: "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2534-3762; Pedanía 04; Depto. 29; Hoja 2534; Parcela Nro. 3762; y que se describe de la siguiente forma: a partir del pto. 1 y ángulo de 87° 15' 47" con respecto al lado 7-1 se mide el lado 1.2 de 198,31 mts.; desde el pto. 2 y ángulo de 96° 49' 13" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 182,45 mts.; desde el pto. 3 y ángulo de 174° 15' 39" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 89,06 mts.; desde el pto. 4 y ángulo de 204° 20' 13" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 27,78 mts.; desde el pto. 5 y

ángulo de 161° 16' 42" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 65,36 mts.; desde el pto. 6 y ángulo de 87° 27' 27" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 223,80 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 88° 34' 59" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-1 de 376,85 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de SIETE HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (7 has. 7.388m2) y LINDA: AL Norte con Sucesión de José Regis (parcela s/designación y s/nomenclatura, s/datos de dominio conocidos); al Sur en parte con Sucesión de Campbell (parcela s/datos de dominio conocidos; s/designación de parcela) y en parte con calle pública a La Guarrida, al Este camino vecinal de ancho variable y al Oeste con Sucesión Tapia (s/datos de dominio, s/designación de parcela), en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal por unión de posesión, desde el 24/11/2006.- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 242), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez).- 2) AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 153. Villa Dolores, 02/10/2017.-... Y VISTO:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia Rectificar la Sentencia N° 144 de fecha 14/09/2017 obrante a fs. 444/454, en lo atinente al número de documento del actor Juan José Zumaeta, en donde dice Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, D.N.I. N° 8.935.752, debe decir Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, D.N.I. N° 8.395.752.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina, 6/10/2017.

10 días - N° 122941 - s/c - 11/12/2017 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados: "SE-

RRAMIA PABLO ESTEBAN Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION.- EXPTE NRO 2611391 " en tramite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria nro 1, se cita y emplaza a Pablo Henri Boursalián y a Olimba de Jesús Pinto de Boursalián y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes Cristian Bringas y Héctor Hugo Guardia para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: según plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Marcos Sebastian Etchegoin, M.P. 1368-1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 08-10-2015 en Expte. nro. 0587-001.936/2014, a saber: "Fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, urbano, ubicado en la esquina Noroeste de las calles Rivadavia y calle pública, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- MEDIDAS: El polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo hacia el Este y a una distancia de 21,54 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 90°34'51" y a una distancia de 26,86 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 88°36'00" y a una distancia de 21,03 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 92°30'43" y a una distancia de 26,57 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 88°18'26".-COLINDANTES: El lado determinado por los vértices 1-2 (Norte) con resto de Parcela 500, propiedad de Olimba de Jesús Pinto de Boursalian y Pablo Henri Boursalian, ocupado por Cristian Bringas, entre los vértices 2-3 (Este) con calle pública, entre los vértices 3-4 (Sur) con

Avenida Rivadavia y entre los vértices 4-1 (Oeste) con resto de Parcela 500, propiedad de Olimba de Jesús Pinto de Boursalian y Pablo Henri Boursalian, ocupado por Guardia Hector Hugo, TODO LO CUAL ENCIERRA UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (568,51m2.-) AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio que se pretende usucapir afecta las Matriculas : 816.708 y 816.709 ambas a nombre de Boursalian Pablo Henri y Pinto de Boursalian Olimba de Jesus, Mz B, Lote 10 y Mz. B- Lote 11. - CUENTA AFECTADA : Afecta la cuenta nro 2905-2342055/9. - DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 05, Pblo : 08, C:01;S:01;M:007;P:031; Lote: 31, Manzana "B"- Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. - Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria) .-Oficina ,25/10/2017. - Nota : El presente es sin costo, Ley 9150.

10 días - N° 125761 - s/c - 22/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "PRATTO, ELVIO OSCAR – USUCAPION N° 1509965" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes José Dardo Varela y Cirilo Salas ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Paraje Bella Vista," Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Roberto Javier Karlen, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 15 de octubre de 2012 en Expte. N° 0033-006666/2005, se designa como Lote 201-3168, que mide y linda: Al Nor-oeste, 115,36mts. (línea 14-1), con Ruta N°20; al Sud-este, es una línea quebrada de cuatro tramos: el primero 30,52mts. (línea 6-7), el segundo 32,86 mts. (línea 7-8), el tercero 26,78 mts. (línea 8-9), y el cuarto 28,28 mts. (línea 9-10), todos con Arroyo Salado o Cachimayo; al Nor-este, es una línea quebrada de cinco tramos: el primero 67,05mts. (línea 1-2), el segundo 279,47 mts. (línea 2-3), el tercero

151,10 mts. (línea 3-4), el cuarto 157,88 mts. (línea 4-5), y el quinto 40,72 mts. (línea 5-6), todos con ocupación de José Dardo Varela (parc. 201 – s/d); y al Sudoeste, es una línea quebrada de cuatro tramos: el primero 167,08mts. (línea 10-11), el segundo 203,93 mts. (línea 11-12), el tercero 167,95 mts. (línea 12-13), y el cuarto 218,91 mts. (línea 13-14), todos con ocupación de Cirilo Salas (parc. 201 – s/d); cerrando la figura, lo que totaliza una Superficie de OCHO HECTAREAS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (8 Has.2.370,67mts.²).- Oficina, 25 de octubre de 2017.-

10 días - N° 126222 - s/c - 29/11/2017 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "GONZALEZ GEBHARD CARLOS ALFONSO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 1237585), mediante edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días, cita y emplaza para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por Carlos Alfonso GONZÁLEZ GEBHARD DNI 13.208.396 y de Lilita Beatriz GONZÁLEZ GEBHARD DNI 10.149.992 que según "Plano de Mensura de Posesión," Expte. Prov. N° 0585 – 002365/2012 del 17/12/ 2012 se describe como un lote de terreno ubicado en calle Beato Grossi N° 288, Barrio Centro, del municipio de Villa del Dique, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUEVE (9) de la MANZANA CUARENTA Y NUEVE (49) que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: Al SUR - SUROESTE línea A – B que mide 102,53 m. con rumbo Oeste-Noroeste, el ángulo conformado en el vértice A mide 44° 23', y linda con calle pública; al OESTE – NOROESTE línea B – C que mide 37,87 m. con rumbo Nor Noreste, el ángulo formado por el vértice B mide 87°44', y linda con Lote 864 – Parcela 007 de la misma manzana; al NORTE una línea quebrada formada por tres tramos: tramo C – D que mide 19,18 m. con rumbo Este – SurEste, el ángulo formado en vértice C mide 80° 25'; tramo D - E que mide 34,73 m. con rumbo Sureste, el ángulo formado en vértice D mide 169°44'; tramo E – F que mide 20,15 m con rumbo Noreste, el ángulo

formado en vértice E mide 246°50', que linda con Lote 862 – Parcela 008, Lote 863 – Parcela 002 y Lote 867 – Parcela 003; al NOR – ESTE se conforma por la línea F – A que mide 50,05 m. con rumbo al Sureste, el ángulo formado en vértice F mide 90° 54', y linda con calle Beato Grossi; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL SEISCIENTOS OCHO METROS CON DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (2.608,18 m²). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 009. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL C. 01, S. 03, M. 005, P. 009. Esta coposesión afecta totalmente los siguientes lotes: LOTE 865 de la MANZANA 49 – PARCELA 006, Superficie 715,00 m²., Nom. Cat. Pcial: D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 006. Núm. Cta : 120609499465, MATRÍCULA 1.121.040 (12); LOTE 866 de la MANZANA 49 – PARCELA 005, Superficie 870,68 m², Nom. Cat. Pcial D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 005. Núm. Cta:120609499473, MATRÍCULA 1.121.042 (12) y LOTE 868 de la MANZANA 49 – PARCELA 004, superficie 1.022,50 m². Nom. Cat. Pcial: D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 004. Núm. Cta.: 120604775880. PROT. DOMINIO N° 9363, F° 13327, T° 54, AÑO 1969. Fdo.: Dra. Pavón Mariana Andrea - Jueza; Dra. Asnal Silvana de Carmen – Prosecretaria Letrada. Río Tercero, pcia. de Córdoba, 14 de Agosto de 2017. Fdo. Silvana del C. Asnal – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 126423 - s/c - 29/11/2017 - BOE

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría Domínguez de Gómez, en autos "Pérez Julio Ricardo y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión," Expte N° 1346334, cita y emplaza a los sucesores de Manuel Ávila o Avila Echenique, Juan o Juan Daniel Ávila o Avila Echenique, Carlos o Carlos Alberto Ávila o Avila Echenique y a quienes se consideren con derecho usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, a fin de que tome conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C. Se trata de un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-92344-04, aprobado en fecha 27 de diciembre de 2004 y actualizado a estos fines el 10 de agosto de 2006, se designa como Lote 10 de la Manzana número 20 de

la localidad de Avellaneda, pedanía Manzana, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, y linda: al NorOeste, con calle pública; al SudEste, con parcela N° 7 de Judith René Avila Núñez; al NorEste, con parcela N° 2, de Rosario Esther Avila, hoy posesión de Juan Carlos Rodríguez, y parcela N° 3 del Obispado de Cruz del Eje; y al SudOeste, con calle pública y con parcela N° 9 de Pedro Babiuch, superficie irregular de un mil trescientos cincuenta y tres metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (1.353,55 m²). Superficie: 1.353,55 m². Notifíquese. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Secretaria. Deán Funes, 06 de julio de 2017.

10 días - N° 126509 - s/c - 29/11/2017 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapición (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, José Demetrio Sánchez, María del Carmen Nélide Sánchez, Miguel Angel Sánchez, Juan Domingo Sánchez y Beatriz Amalia Sánchez, si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin se los cita por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano – Juez– Fdo.: Dra.: Daniela Alejandra Battiston - Prosecretaria. Villa María, 22 de diciembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m²), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélide, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Nélide, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscrito al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-

10 días - N° 127418 - s/c - 07/12/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 31-07-17. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "EXPEDIENTE: 485472-GUEVARA, CLAUDIA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapición, Sres. Maiolo Celso Ángel, Lutri Francisco Antonio y Valle de Anisacate Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) lote de terreno designado con el número quince de la manzana tres, sección A, del plano de loteo de Valle de Anisacate, ubicado en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, cuyo lote de acuerdo al plano oficial del mencionado loteo, mide y linda 9,86 m de frente al Este, sobre calle pública; 16,44m en el contra frente Oeste, lindando con el Canal en medio con fondos del lote 38 y parte del lote 37; 49,59m en el costado Norte, lindando con el lote 14 y fondos de los lotes 10 y 9; y 47,36m en el costado Sur, lindando con lote 10 y 16, o sea una superficie total de 626,11m², inscripto en la matrícula 630689, 2) lote de terreno baldío, ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Dpto. Sta. María, de esta Provincia de Córdoba, designado en un plano especial de la sociedad vendedora Valle de Anisacate S.R.L., como lote diez de la manzana tres, Sección A, con las siguientes medidas lineales, superficie y linderos: 10 mts. de frente al Norte, 10,33 mts contra frente al Sud, 49,46mts en su costado Este y 52,03 mts. en el costado Oeste, encerrando una superficie de 507,45 m², y linda al Norte con ruta Nacional Nro. 36, al Sud con parte del lote Quince, al Este con lotes Once y Catorce, y al Oeste con lote Nueve, inscripto al folio 32149 año 1980; 3) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote doce manzana tres, y mide 11 mts. de fte., por 30 mts. de fondo, con una superficie de 330m², lindando al NE con ruta 36 al S.E. con lote 13 y al S.O con lote 14 y al NO con lote 11 inscripto en la matrícula 1557538; 4) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote trece manzana tres, y mide 11 mts. de fte., por 30 mts. de fondo, con una superficie de 330m², lindando al NE con ruta 36 al SE con calle Pública al S.O con lote 14 y al NO con lote 12 inscripto en la matrícula 1557543; 5) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa

como lote catorce manzana tres, y mide 10.98 mts. de fte. Al S-E con calle Pública, 34,07 mts. al SO lindando con lote 15, 19,46 mts en su contrafrente al No lindando con calle 10 y 33 mts. en el costado NE con fondos de lotes 11, 12 y 13 Superficie total 502,26 m² inscripto en la matrícula 1557548, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 4/6) e informe del registro de la propiedad (fs. 93/97, 149/157) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Valle de Anisacate y colindantes (Valle de Anisacate SRL, Celso Angel Maiolo, Yañez Néstor Rolando, Romero América Adelaida, Herrera Teresita del Valle, Jorge Merlo, Andelo de Caglianone, Radil Orlando, Calosso Esther Mary) que se vienen afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 127863 - s/c - 06/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "BULACIO, RAMON HUGO – USUCAPION N° 1345412" ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban ORBAIZ MAR o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Luis Oscar Aguirre, Pino Alberto Valentín y Luján Gaspar ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada sobre camino público de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión para usucapición confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 08 de junio de 2012 en Expte. N° 0033-064681/2011, se designa como Lote 02, que mide y linda: Al Nor-oeste, 35,33mts. (lí-

nea 1-2), con posesión de Luján Gaspar (parc.s/ desig.); al Sud-este, 34,23mts. (línea 3-4), con resto de la Matrícula 979.808 de Pedro Esteban Orbaiz Mar – Posesión de Luis Oscar Aguirre; al Nor-este, 25,63mts. (línea 2-3), con parc. s/ desig., resto de la Matrícula 979.808 de Pedro Esteban Orbaiz Mar – Posesión de Pino Alberto Valentín; y al Sud-oeste, 30,40mts. (línea 4-1), con camino público; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de NOVECIENTOS SETENTA Y UN METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (971,15 mts.²).- Oficina, 02 de noviembre de 2017.–

10 días - N° 127944 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: “PREDAZZI, NORBERTO FRANCISCO – USUCAPION Expediente 1695825” ha resuelto citar y emplazar a Juan Manuel Rivera, María Clarisa Pereyra y Carrara y Chammas S.R.L., o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Juan Manuel Rivera, María Clarisa Pereyra y Carrara y Chmas S.R.L. o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a Una fracción de terreno, ubicada sobre calle Jorge Recalde esquina Olmos (Norte), de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Luis Rogelio Galina, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Mayo de 2007, en Expte. N°0033-024177/07, se designa como Lote 12 de la Manzana 2, que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero veinte metros sesenta centímetros (línea A-B), con calle Jorge Recalde, y el segundo nueve metros nueve centímetros (B-C), con calle de La Capilla; al Sudeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero trece metros sesenta y siete centímetros (D-E), el segundo siete metros noventa y tres centímetros (E-F), y el tercero cinco metros noventa y cuatro centímetros (F-G), todos con Juan Rivera

y María Clarisa Pereyra de Rivera; al Noreste, diecinueve metros setenta y cinco centímetros (C-D), con calle Olmos (Norte); y al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero once metros ochenta y cuatro centímetros (G-H), y el segundo nueve metros treinta y ocho centímetros (H-A), ambos con Chammas y Carrara S.R.L., hoy poseído por Denice Ebella Liardo de Predazzi; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS, SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (633,77mts.²).- Oficina, 02 de noviembre de 2017.–

10 días - N° 127946 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados “PRIMO SARA ELDA – USUCAPION - Expte. N°1236506”, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTINUEVE.- Villa Cura Brochero, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Sara Elda Primo, D.N.I. N° 481.025, C.U.I.L. N° 27-00481025-8, argentina, jubilada, nacida el día 31 de enero de 1928, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Manzolini, con domicilio real en calle Nido de Águila N° 230 de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, por posesión ejercida desde el año 1989, sobre un inmueble ubicado en la calle El Quebracho s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que se designa como Lote 15 de la Manzana 9, que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero treinta y seis metros, ochenta y tres centímetros (línea A-B), el segundo cuarenta y cuatro centímetros (línea B-C), y el tercero tres metros veinticuatro centímetros (línea C-D), lindando dichos tramos con Suc. de Robin Domínguez (Parc. N° 5); al Sudeste, cuarenta metros (línea E-F), lindando con Pedro José Fraga y Olga Stefanile de Fraga (Parc. N° 7); al Noreste, veinticuatro metros setenta y ocho centímetros (línea D-E), lindando con calle El Quebracho; y al Sudoeste, veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros (línea F-A), lindando en parte con Parc. N° 4 y en parte con Parc. N° 8, ambas de Suc. de Ernesto Cordeiro; lo que hace una superficie total de Novecientos Noventa y Cinco Metros, Ochenta y Ocho Decí-

metros Cuadrados (995,88 mts.2); siendo identificado en el “Plano de Mensura de Posesión” confeccionado por el Ing. Daniel Omar Bibiloni, M.P. 1909, aprobado para juicio de usucapición por la Dirección Gral. de Catastro según Expediente N° 0033-05.935/05 de fecha 05 de mayo de 2006; y que se empadrona en la Cuenta N° 2803-17608180 a nombre de la Suc. de Ernesto Cordeiro, Dominio N° 11.475, F° 13458, T° 54, A° 1935.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva, atento a que según Informe Judicial N° 4236 de Tierras Públicas (fs. 49) la presente acción afecta parcialmente el inmueble inscripto con relación al Dominio N° 11.475, F° 13458, A° 1935, el que consultado se encuentra deteriorado, no obstante, de la Planilla N° 9164, marginada en aquél, se describe el lote objeto de la presente acción (Lote 6 Manzana 9), a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 127950 - s/c - 11/12/2017 - BOE

En los autos caratulados “SEYFARTH, JUAN JORGE – USUCAPION” (Expte. N° (Expediente 4475054 - Ex 1027036/36); que se tramitan por ante el Juzg. De 1° Inst. 31° Nom Civ. Y Com. De Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. MARTA L. WEINHOLD DE OBREGON, se ha resuelto: AUTO NÚMERO: seiscientos ochenta y siete. Córdoba, siete de noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aclarar la Sentencia número quinientos nueve de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce dictada en estos autos, obrante a fs. 436/446, su interpretación mediante el auto número setecientos cincuenta y siete de fecha doce de noviembre de dos mil catorce obrante a fs. 474/475 vta. y su aclaratoria mediante el auto número trescientos setenta y cinco de fecha once de junio de dos mil quince obrante a fs. 498/498 vta., y agregar los datos personales faltantes del adquirente Juan Jorge Seyfarth, nacido el día seis de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, y de estado civil casado con Nora Martha Neergaard, manteniendo lo resuelto en todo lo demás. II- Certifíquese por Secretaria en el Protocolo correspondiente y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido.” FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago – JUEZ.-

10 días - N° 127971 - s/c - 29/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil,

Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOS-CHPRUNG, de la ciudad de Villa María en autos "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3398722), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 08/02/2017... Agréguese boleta de aportes y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Ricardo Maldonado, Matrícula 1249/6, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-003846/2013, de fecha 03/10/2013, ha quedado designado como LOTE 5 de la MANZANA 22, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noroeste, línea A-B mide 74.00 mts. y linda con calle Sarmiento; su costado Sudeste, línea B-C mide 55.00 mts. y linda con calle San Luis; su costado Suroeste, línea D-C mide 74.00 mts. y linda con la calle Güemes; y su costado Noroeste, línea D-A mide 55.00 mts. y linda con parcela 02, a nombre de Andrade Antonia Fº 159 Aº 1908, todo lo cual hace una superficie total de 4070.00 mts.2. El mismo afecta totalmente la Parcela 3, compuesta por los Lotes 1,2,3 y 4 inscripta ante el Registro General de la Provincia a nombre de PASTOR de CARRICABURU Anita, Matrícula N° 1019574 y esta empadronado a su nombre en la cuenta N° 1606-05761949.-

10 días - N° 128529 - s/c - 11/12/2017 - BOE

EXPEDIENTE N° 1260937 – BUSTOS, ARIEL SEBASTIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ, Com., Conc. y de Flia. de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 1 en autos "BUSTOS, ARIEL SEBASTIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1260937), cita y emplaza a Pedro Altamirano Bazán y/o su Sucesión, a Carmen Rosa Altamirano de Sánchez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir (el que se describe infra), para que dentro del plazo treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: "Un lote de terreno Edificado designado como Lote 54, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01), Departamento San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 20m. 32 cm. de frente al Oeste sobre calle Godoy Cruz N° 737, de Suroeste a Noroeste; de éste último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 90°09', parte una línea recta de 50m. 11cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Suroeste, con ángulo de 89°13', parte una línea recta de 20m 62cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 90°26', parte una línea recta de 49m. 89cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°11' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UN MIL VEINTITRES METROS CUADRADOS, CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (1.023,45 m2), y que linda en el costado Norte Parcela 27 de Di Bernardi Vilma Mirta, Mat. F.R.677.546; al Este en parte con parcela 2 de Urquiza de Brizuela M.V., Fº:10.581 – Aº:1968 y en parte con parcela 28 de López Catalina Eva, Fº: 16.695 – Aº:1986; al Sur con parcela 25 de Yunen Miguel y otro, Mat. F.R. 1215976 y en el costado Oeste con calle Godoy Cruz".- El inmueble descripto precedentemente se designa como Lote N°54 del Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Rodrigo R. Manzanares (MP. 4426), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial N° 0587-001246/12, aprobado por la D.G.C. con fecha 18 de abril de 2012.- Que, dicho inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 2901-1535589/7, a nombre de Pedro Altamirano Bazán.- Cita a los terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes Vilma Mirtha Di Bernanrdi, M.V. Urquiza de Brizuela, Catalina

Eva López y Miguel Yunen para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 08 de noviembre de 2017.- Fdo: Dra, Laura Raquel Urizar de Agüero- Secretaria.-

5 días - N° 128550 - s/c - 07/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "POILBLAN, FRANCOISE Y OTRO – USUCAPION. "Expte. N° 1203108", mediante Sentencia N° 89 del 03/11/2017; a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE. Villa Dolores, 03/11/2017.Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Francoise Poilblan, francesa, D.N.I. N° 92.687.697, de estado civil divorciada y Fabián Ariel Posetto, argentino, D.N.I. N° 21.757.875, de estado civil soltero, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del setenta y cinco por ciento (75%) para Francoise Poilblan y del veinticinco por ciento (25%) para Fabián Ariel Posetto, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala con las siguientes medidas, al Este una línea quebrada de siete tramos lado A-B del vértice A y con rumbo Sud-Este con ángulo en B de 174°44'59" una distancia de 16,72 m, lado B-C con ángulo en C de 216°15'38" una distancia de 20,32m, lado C-D con ángulo en D de 81°31'27" una distancia de 61,43 m, lado D-E con ángulo en E de 229°19'00" una distancia de 50,99 m, lado E-F con ángulo en F de 84°17'06" una distancia de 21,00 m, lado F-G con ángulo en G de 290°02'14" una distancia de 72,13 m, lado G-H con ángulo en H de 67°59'27" una distancia de 110,99 m, al Sud una línea quebrada de cuatro tramos, lado H-I con ángulo en I de 169°37'54" una distancia de 165,56 m, lado I-J con ángulo en J de 169°01'23" una distancia de 45,80 m, lado J-K con ángulo en K de 199°21'35" una distancia de 39,77 m, y lado K-L con ángulo en L de 86°26'05" una distancia de 13,02 m, al Oeste una línea quebrada de tres tramos lado L-M con ángulo en M de 202°48'24" una distancia de 8,80 m, lado M-N con ángulo en N de 166°56'38" una distancia de 119,56 m, y lado N-O con ángulo en O de 93°33'43" una distancia de 45,55 m, y al Norte una línea entre quebrada de tres tramos lado O-P con ángulo en P de 182°02'46" una distancia de 196,02 m, lado P-Q con ángulo interno en Q de 162°24'06" una dis-

tancia de 90,41m, y lado Q-A cierre de la figura con ángulo en A de 123°37'33" una distancia de 11,14 m, encerrando una superficie de 6has. 0182 m2, y linda al Sud y al Oeste con camino público de por medio con parcelas sin designación de propietario desconocido, y al Norte y Este con parcelas sin designación de propietario desconocido.- Designado como Lote: 2912-2887, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 02912-02887, conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 22-10-2007 actualizado el 09-12-2010, en el Expte. N° 0033-21192/07.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2905-2467166/1 a nombre de Françoise Poilblan y Fabián Ariel Posetto y que según informe N° 8558 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 33) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22-10-2007, actualizado con fecha 09-12-2010, no afecta dominio alguno.- b).... Firmado por Rodolfo Mario ALVAREZ. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Villa Dolores, 14 de Noviembre de 2017.--

10 días - N° 128662 - s/c - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro 729 del camino a Carlos Paz, en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. El lote cinco de la manzana veintidós dando fte. a las calles Los Algarrobos y Moreno, mide 15,20 mts. por la calle nombrada primeramente por 35,09 mts. por la segunda calle nombrada, lo que hace una Sup. de 532 mts2., y linda al N., calle Los Algarrobos; al E. calle Moreno; al S. lote 6; y al O., lote 4. t odo según consta en su antecedente dominial Matrícula 1223424. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-09470103, Nomenclatura Catastral 3101400102022005. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Ho-

racio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 129159 - s/c - 06/12/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1^a. Instancia en lo Civil y Comercial, 3^a. Nominación de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de María Graciela Bussano de Ravera, en los autos caratulados "ACOSTA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION," Expte. N° 1818866, mediante decreto de fecha 4 de diciembre de 2015, ha dispuesto citar y emplazar a la Cooperativa Propietarios Carniceros Limitada, con domicilio en calle Sarmiento N° 369 de la ciudad de San Francisco, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de rebeldía, y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado. El inmueble a usucapir es una fracción de terreno, baldía, que según Plano de Mensura de Posesión y Anexo confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Hoyos, matrícula N° 1128/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 6 de mayo de 2013 -Expte. Prov. N° 0033-72.157-2013-, se designa como LOTE 23, designación oficial LOTE 6, y se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 158, de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: al Noreste, lado A-B, 115,20 m., que partiendo del vértice A, forma un ángulo en el mismo de 89°51'10'', con respecto al lado anterior y linda, con la Parcela 12 a nombre de Aquiles Macchieraldo e Hijos S.R.L., inscripto el Dominio al Folio N° 10.504 del Año 1978; al Sureste, y formando un ángulo en B de 90°08'50'' con respecto al lado anterior, lado B-C, 50 m. y linda con Parcela 23119-1978, de Roberto José Ambrosino y Enrique Arturo y Ricardo Alfonso, inscripto el Dominio al Folio N° 24.345 del Año 1955; al Suroeste y formando un ángulo en C de 89°51'10'', lado C-D, 115,20 m. y linda con Par-

cela 14, propiedad de Celso Pedro Chiappero, inscripto el Dominio a la Matrícula Folio Real N° 212.820; y al Noroeste, y formando un ángulo en D de 90°08'50'' con respecto al lado anterior, lado D-A, 50,00 m. lindando con Ruta Nacional N° 158. La parcela según mensura encierra una superficie de cinco mil setecientos sesenta metros cuadrados, y no afecta a otros dominios por ser única, total y coincidente con la expresada en el título, como consta en la nota inserta en el plano. El dominio de la fracción de terreno obra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.116.287, a nombre de la COOPERATIVA DE PROPIETARIOS CARNICEROS LIMITADA, siendo su nomenclatura catastral provincial C.02-S.04-M.006-P.023 y municipal C.02-S.04-M.06-P.06, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 30-02-1.645.448-4. Quedan ustedes debidamente notificados, citados y emplazados, bajo apercibimientos de ley. VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, JUEZ – GONZALEZ ALEJANDRO GABRIEL, SECRETARIO.-

10 días - N° 128813 - s/c - 20/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MÉNDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO – USUCAPION" (EXP.2427798), Cita y emplaza en calidad de demandados a Félix José Pedraza (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes María Petrona Romero, Gustavo Herrera, Rosendo Miguel Bringas y Alfredo Mendoza para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar Luyaba (paraje Corralito), pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Octubre de 2014, bajo el Expte. N° 0587-001954/2014, se describe de la manera siguiente: Las colindancias del lote mensurado son las

siguientes: a) Costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo HERRERA, Parcela 2534-2772, Exp. te. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002. b) Costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel BRINGAS, Parcela sin designación, Matrícula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9. c) Costado este: c/ Ruta Provincial N° 14. d) Costado sur: c/ Calle Pública. e) Costado oeste: c/ Posesión de María Petrona ROMERO, Parcela sin designación. Descripción del polígono de Mensura: Perímetro del lote: 1°- Se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 204,35 mts. Llegando al vértice B. 2°- Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 127,75 mts. Llegando al vértice C. 3°- Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 75,43 mts. Llegando al vértice D. 4°- Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. Llegando al vértice E. 5°- Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. Llegando al vértice F. 6°- Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. Llegando al vértice G. 7°- Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. Llegando al vértice H. 8°- Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. Llegando al vértice I. 9°- Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego si-

guiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. Llegando al vértice J. 10°- Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 87,05 mts. Llegando al vértice K. 11°- Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 67,18 mts. Llegando al vértice L. 12°- Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. Llegando al vértice LL. 13°- Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19 mts. Llegando al vértice M. 14°- Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 176°28'11". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. Llegando al vértice N. 15°- Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. Llegando al vértice Ñ. 16°- Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. Llegando al vértice O. 17°- Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. Llegando al vértice P. 18°- Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 17,77 mts. Llegando al vértice Q. 19°- Desde el vértice Q donde concurren los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 108°28'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de

52,80 mts. Llegando al vértice R. 20°- Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. Llegando al vértice S. 21°- Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La superficie del polígono mensurado es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 14 de Noviembre de 2017.

10 días - N° 129219 - s/c - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 47a Nominación de Córdoba, en los autos caratulados "PERALTA, Hedgardo O Edgardo Armando-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 5090482), ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veinticuatro (24) de Agosto de 2015. Proveyendo a fs. 371: Téngase presente la aclaración formulada por la compareciente. En su mérito y atento constancias de autos, provéase al escrito presentado a fs. 354/356: Por iniciada demanda de usucapión en contra de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Atento constancias de autos y lo informado a fs. 351/352, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a través de la publicación de edictos, a tal fin publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado correspondiente. Asimismo, dado lo manifestado a fs. 371 y demás constancias de autos, dése intervención a los Municipios de las localidades de Río Primero y Montecristo respectivamente (art. 784 inc. 1° del CPC). Cumplimente el art. 785 del C.P.C a cuyo fin: Oficiése. Colócase a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. FDO: Fassetta, Domingo Ignacio. Juez. Belvedere, Elizabeth. Prosecretario Letrado." "Córdoba, diecinueve (19) de Septiem-

bre de 2016.Proveyendo a fs. 376: Al punto I: Téngase presente lo peticionado, en su mérito y conforme lo dispuesto por el art. 784 inc. 1°, sin perjuicio de la citación efectuada a la Municipalidad de Río Primero, procédase a citar a la Comuna de Capilla Remedios en los términos del proveído de fecha 24.08.2015. (fs. 372)...Fdo.: Sejas, Gabriela Rosana. Prosecretario Letrado." DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de campo ubicada en Pedanía Capilla de los Remedios, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Consta de las siguientes medidas y linderos: en su costado norte, lado A-B, mide ciento cuarenta y siete metros noventa y cuatro centímetros (147,94m) y linda con camino público, en su costado este, lado B-C, mide un mil treinta y un metros treinta y cuatro centímetros (1.031,34m) y linda con parcela 2123-3080, propiedad de Flia. Producción S.A.; al sur lado C-D. mide trescientos treinta y cinco metros veintinueve centímetros y linda con resto de parcela 2123-2775 poseída por Julio Antonio Ñañez y al Oeste una línea quebrada de cuatro tramos: lado D-E, mide trescientos doce metros cuarenta y seis centímetros (312,46m) y linda con camino público, lado E-F de doscientos cuatro metros ochenta y seis centímetros (204,86m), lado F-G de trescientos setenta metros tres centímetros (370,03m) y lado G-A de trescientos sesenta y nueve metros veinte centímetros (369,20m), lindando el lado E-F con resto de parcela 2123-3075 y resto de parcela 2123-2875, ambos empadronadas a nombre de Carlos Peralta, Antero Carranza, Albino Peralta, Mercedes Peralta de Ocampo (hoy sus hijos) y Fulgencio Guzmán de Peralta (hoy sus hijos) y los lados F-G y G-A con parcela 2123-3075 propiedad de Carlos Peralta, Antero Carranza, Albino Peralta, Mercedes Peralta de Ocampo (hoy sus hijos) y Fulgencio Guzmán de Peralta (hoy sus hijos). Los ángulos internos del polígono descrito son para el Vértice "A": 88°8'33", al Vértice "B": 91°0'4", al Vértice "C": 91°1'44", al vértice "D":90°11'16", al Vértice "E": 85°32'10", al Vértice "F": 274°01'49", al Vértice "G":180°04'24". La superficie poseída es de 20 Ha. 7.118,47 m². El Plano de Mensura de Posesión fue confeccionado por el Ingeniero Civil HORACIO A. CARRION, Matrícula Profesional Nro: 2919 y el Expte. Nro: 0033-43919-2008, con fecha de aprobación 03/03/2009.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas, en mayor superficie en Cuentas N° 2511-1070378/6, N° 2511-0596379/6 y N° 2511-1070376/0 a nombre de Carlos Peralta. No consta inscripción dominial.

10 días - N° 129255 - s/c - 04/12/2017 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia.

de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ZACARIAS, ELIAS JORGE – USUCAPION. EXP. N° 1837002" , cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Sucesión de Romero y Sucesión de Facundo Montenegro, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 430005-309125, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 430005-309125.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Noviembre de 2013, bajo el Expte. N° 0033-075082/2013, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°40'02", y a una distancia de 89.77 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°25'58" y a una distancia de 34.54 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 180°51'10" y a una distancia de 94.88 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 182°48'41" y a una distancia de 8.96 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°59'48" y a una distancia de 10.58 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 93°55'04" y a una distancia de 11.94 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 182°15'47" y a una distancia de 21.62 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 177°59'21" y a una distancia de 38.29 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-Prog. 9.75 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Romero. Desde el vértice 9, con un ángulo de 179°11'56" y a una distancia de 19.69 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 177°46'02" y a una distancia de 29.49 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 173°14'47" y

a una distancia de 10.23 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 104°14'31" y a una distancia de 119.71 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 178°54'09" y a una distancia de 53.45 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 188°48'36" y a una distancia de 17.50 metros se encuentra el vértice 15, colindando los lados determinados por los vértices Prog. 9.75-9-10-11-12-13-14-15 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Facundo Montenegro. Desde el vértice 15, con un ángulo de 94°52'09" y a una distancia de 25.36 metros se encuentra el vértice 16, con un ángulo de 164°38'48" y a una distancia de 4.60 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 164°04'45" y a una distancia de 13.83 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 185°14'08" y a una distancia de 10.37 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 206°11'34" y a una distancia de 8.86 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 196°09'06" y a una distancia de 15.05 metros se encuentra el vértice 21, luego con un ángulo de 156°32'31" y a una distancia de 27.70 metros se encuentra el vértice 22, luego con un ángulo de 188°38'15" y a una distancia de 18.83 metros se encuentra el vértice 23, luego con un ángulo de 182°05'24" y a una distancia de 9.92 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 174°58'14" y a una distancia de 25.85 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 176°31'26" y a una distancia de 9.01 metros se encuentra el vértice 26, luego con un ángulo de 177°15'06" y a una distancia de 17.30 metros se encuentra el vértice 27, luego con un ángulo de 178°47'33" y a una distancia de 14.83 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°35'11", colindando los lados determinados por los vértices 15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-1 con Camino Vecinal. El polígono descrito encierra una superficie de 3 Ha 3563 m². Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIAS JUZ. 1RA INST. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 17 de Noviembre de 2017.

10 días - N° 129284 - s/c - 04/12/2017 - BOE

USUCAPION. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, hace saber que en los autos caratulados: "CABRAL, Miguel Angel y OTRO usucapición-"; EXPTE. N° 2858033, Por iniciada la demanda de usucapición, en contra de Toribio Ernesto Sosa, Alberto Cabral, Juan Carlos Sosa, y Blanca Lidia Sosa, y de los que se consideren con

derecho al inmueble denunciado, la que tramitara como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle Humberto Mugnaini n° 850 de Río Cuarto que se describe según título: fracción de terreno ubic. al Nor-Oeste, en la localidad de Río Cuarto, Pedanía y depto. Del mismo nombre, y a la Banda Norte del arroyo, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: 16,20 mts. en el frente Norte, 15 mts. en el frente Sud, 24,40 mts. en el del Este y 27,30 mts. en el del Oeste, Lindado: al Norte, con derecho desconocidos, al Este, con Liborio Sosa, al Sud, con calle Pública y al Oeste, con de Clodomiro Soria.- inscripto en el Reg. Gral. De la propiedad en Inscripto al Dominio consta al N° 10279 Folio N° 12606 – Tomo 51– Año 1943; para que en el termino de 20 días a apartir de la ultima publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - N° 129374 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos; en autos caratulados "CAPELLO, José Miguel-Usucapición", (Expte.N°2058605); ha resuelto: "CORRAL DE BUSTOS, 06/11/2017.- A lo peticionado y en mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapición (fs. 62/63): Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de EMILIO SPEZIALE Y/O SUS HEREDEROS, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Emilio Speziale y/o sucesores del mismo, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –Domingo

Eandi, José Agustinelli y José Miguel Capello- (v. fs. 28/29), para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como Lote G1 de la Manzana 73; que mide 12 metros de frente a calle Buenos Aires, por 25 metros de fondo; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Consta inscripto a nombre del Sr. Emilio Speziale en el Registro General de la Provincia bajo N°12.179, F°14.461 del Año 1956, Planilla N°92.689.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°1905-1783323/5.- Que según plano confeccionado por la Ing. Laura Ciaffaroni, M.P.N°1369/9, que oportunamente se ha acompañado, de acuerdo a lo estipulado por el art. 780 del C. de P. Civiles; el inmueble se describe como: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como LOTE 38 de la MANZANA 73; que mide: 12 metros en su costado Nor-Este, puntos AB; 25 metros en su costado Sud-Este, puntos BC; 12 metros en su costado Sud-Oeste, puntos CD; y 25 metros en su costado Nor-Oeste, puntos DA; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS ME-

TROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Que el citado plano de mensura realizado por la mencionada profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte.N°0584-001826/2010 de fecha 17/08/2010.- Firmado: Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez; Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Pro-Secretaria Letrada.-"

10 días - N° 129625 - s/c - 27/12/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C. y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA Y OTRO – USUCAPION- N° 1624416"– Decreta: Cruz del Eje, 02/11/2017 atento lo solicitado y constancias de autos: revoquese el decreto que antecede en la parte que dice "Miguel Angel Varela debe decir "Jose Tomas Asis y en la parte donde dice; "sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene" debe decir "Sr. Jose Tomas Asis"- Fdo. Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 04/10/2017 ... Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como ubicado en el municipio de Serrezuela Pedanías Pichanas, Departamento Cruz del Eje, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Miguel Ángel Varela titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de

Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, M.P. N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000397/2012 de fecha 03/08/2012, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Serrezuela, Departamento de Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pcia. de Cordoba, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 - PBLO: 37- C: 02 - S: 01 - M: 017 P: 011, propiedad que esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Este y una distancia (A-B) de 35,55 ms encuentra el vértice B, lindando este recorrido con calle Manuel Belgrano, con un ángulo interno de 134° 24' y rumbo Sur-Este y una distancia (B-C) de 3,50 ms encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la intersección de las calles Manuel Belgrano y Mariano Moreno, con un ángulo interno de 135° 36" y rumbo Sur y una distancia (C-D) de 21,50 ms encontrando el vértice D, lindando este recorrido con calle Mariano Moreno, con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo Oeste y una distancia (D-E) de 38,00 ms encuentra el vértice E, lindando este recorrido con Parcela 2 de Jose Tomas Asis, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 875.543, con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo Norte y una distancia (E-A) de 24,00 ms, encuentra el vértice A con un ángulo interno de 90° 00', punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 10 de Jose Tomas Asis, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 875.541, cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE NOVECIENTOS OCHO METROS CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (908,94 m2).- Inmueble que Afecta parcialmente el Lotes LETRA C MANZANA 18, inscripto en el Registro Matricula N° 875.542, empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0315781-0 a nombre de Campos Eduardo M.-Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Roxana del Valle Alaniz (Prosecretaria) Cruz del Eje, Noviembre del 2017.

10 días - N° 129628 - s/c - 18/12/2017 - BOE

EDICTO (publicar 10 días en intervalos regulares dentro de 30 días).- El Sr. Juez de 1A. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 4, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "SANA-

BRIA CAMILA HAIDEE – USUCAPIÓN" (EXPTE. 6588802), cita y emplaza a los herederos de Palmira Firpo (según matrícula del Registro General de la Propiedad), o Palmira Firpo de Grandi (según plano de mensura) o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Pozo del Molle a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Pozo del Molle, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: según constancia del Registro de la Propiedad como "Una Fracción de terreno, ubicada en Barrio Firpo de la localidad de Pozo del Molle, Ped. Calchin, Dpto. Rio Segundo, que se designa como lote veintiséis de la manzana once, que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros cuadrados. Matricula: 1558086. Antecedente Dominial: Folio 26534, Año 1956, Orden 22265. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero José A Sanz, Mat.1657 y visado con fecha 12/12/2014. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: partiendo del esquinero Nor- Este, vértice A con un ángulo interno de 90°00' 00" y con rumbo Sur- Este hasta el vértice B mide 30,00 m. (Línea A-B) colin-

dando con la parcela 23 (M.F.R. 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice B con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice C mide 10,00 metros (Línea B-C) colindando con la parcela 24 (M.F.R 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice C con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice D mide 30,00 metros (Línea C-D) colindando con la parcela 22 (M.F.R 1.271.729) propiedad de Mauro Gastón Carlos Pochettino y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice A mide 10,00 metros (Línea D-A) colindando con calle Colón.- Villa María, 27/10/2017.- Fdo.: Isabel Susana Llamas – Secretaria – Fernando Martín Flores - Juez.-

2 días - N° 129694 - s/c - 29/11/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPION. EXP.1745306", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda y, como colindantes y terceros interesados a Oscar Rodríguez, Catalina Rodríguez, Román Rodríguez e Isidro Cuello para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de Septiembre de 2011, bajo el Expte. N° 0033-036337/2009, se describe de la manera siguiente: Acceso: Por ruta Provincial N°14, desde el refugio de Cruz de Caña hacia el sur, se recorren 1.185 metros hasta el camino publico que va a Agua de Garro, por este camino hacia el este se recorren 1.970 metros hasta arribar al vértice S.O. de la posesión designado con la letra "E". Descripción: A partir del vértice "E" con ángulo interno de 105°12' se miden 10.63 metros, hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 187°24' se miden 69.58 metros hasta el vértice "G" desde donde

con ángulo interno de 167°20' se miden 40.96 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 185°32' se miden 31.85 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 84°17' se miden 49.12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 85°37' se miden 69.71 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 197°00' se miden 91.31 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 67°38' se miden 44.58 metros hasta el vértice "E" cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m². - La propiedad colinda en sus lado "E-F"; "F-G"; "G-H" y "H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (Parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B"; en el costado Norte, con ocupación de Román Rodríguez (Parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B", con ocupación de Oscar Rodríguez, (Parcela sin designar), en el lado "B-C" y "C-D" en el costado Este con Matricula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (Parc sin designar) y en el lado "D-E", en el costado Sur, con Camino Publico. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 15 de Noviembre de 2017. Firmantes Digitales: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 129759 - s/c - 06/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Oliva, Cba., en los autos caratulados: "IDORIA, MARIA DEL VALLE Y OTROS – USUCAPION" (Expte N°318299, iniciado:12/08/2011), Resolvió por Sentencia Número 107: En la Ciudad de Oliva, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017). Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. María del Valle Idoria, L.C. N° 4.126.834, María Teresa Sarmiento, DNI N° 16.652.480, Claudio Fabián Sarmiento, DNI N° 20.376.335 y Daniel Germán Fidel Ferreyra, DNI 22.322.406 en nombre y representación de Ludmila Nahir Ferreyra, DNI 46.035.611 y en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Nestor D. Burdino, con aprobación técnica para juicios de usucapion efectuada por la Dirección General de Catastro el 17 de enero del año 2011, describiéndose como: lote de terreno con las mejoras que contenga edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciu-

dad de Oliva, Pedanía Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, al Norte de la vía férrea y que en el plano de loteo confeccionado por el Ing. Civil don Oscar C. Venchiarutti, ampliación de la planta urbana de la ciudad, se designa como lote N° 12 de la Manz. N° 116-B y mide 11 m. de frente a la calle Almirante Brown por 25 m. de fondo y frente a la vez sobre calle Alfredo Palacios, formando esquina, o sea una superficie total de 275 mts. cuadrados, lindando: al Norte con la calle Alfredo Palacios; al Sud, con lote 11; al Este con lote 13, ambos de la misma manzana y al Oeste, con la calle Almirante Brown, cuya ubicación, dimensiones, linderos y demás circunstancias y antecedentes se catastrales se señalan en el plano respectivo. Inscripta al Dominio N° 25.220, F° 32.930, T° 132 de 1967 (hoy por conversión a folio real en Matrícula N° 1.453.009) y anotada en Dirección General de Rentas de Córdoba al N° 330512193072. III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción de los inmuebles descriptos en el punto que antecede a nombre de los Sres. María del Valle Idoria, L.C. N° 4.126.834, María Teresa Sarmiento, DNI 16.652.480, Claudio Fabián Sarmiento, DNI 20.376.335 y Daniel Germán Fidel Ferreyra, DNI 22.322.406, en nombre y representación de Ludmila Nahir Ferreyra Sarmiento, DNI 46.035.611. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular los honorarios de los Dres. Esteban T. Pereyra y Graciela M. Gribaud, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cinco con noventa centavos (46.395,09). Regular los honorarios de: Diego García Montaña, Pablo Juan Reyna y José Octavio Ibarra, en conjunto y proporción de ley, en pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 2.582,60) con más el 21% en concepto de IVA en relación a los honorarios profesionales regulados al Dr. Pablo Juan Reyna por revestir la condición de responsable inscripto (fs. 176) y los de la Dra. Marina E. Devico en la misma suma, es decir, pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 2.582,60). Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERÓN de STIPISICH- Juez.-

10 días - N° 129819 - s/c - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 42° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María en autos "BRIZUELA, FELISA DORA Y OTRO – USUCAPION", EXPTE N° 6193890, cita y emplaza al Sr. Luis Gerardo TOLOSA DNI N° 6.516.545 y a todos los que se consideren con derechos sobre el

inmueble objeto del juicio, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio se describe como "una propiedad ubicada en calle Aviador Almonacid N° 4362 de B° Residencial San Roque, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba que se designa en su plano oficial como lote 28 de la Manzana 27, inscripto en la matrícula Folio Real N° 938.055 nombre de Sr. Luis Gerardo TOLOSA DNI N° 6.516.545y que mide 10 mts de frente por 50 mts de fondo, lo que hace a una superficie total de 500 m², con una superficie edificada de 207,21 mts; lindando: al Sur con calle Aviador Almonacid; al Oeste con parcela 19 de a nombre de Abad Ramón CORVERA, Matricula N° 886.408, N° de cuenta 11-01-1590557-1, con parcela 22 a nombre de Pablo Antonio TORRES, Matricula N° 131.500, N° de cuenta 11-01-1590553-8 y con parcela 23 a nombre de María Aurelio VILLADA, N° de cuenta 11-01-0914245-0; al Norte con parcela 3 a nombre de Pedro Basilio PANCIROLI, Folio N° 4414 Año 1930, N° de cuenta 11-01-1590551-1; y al Este con parcela 17 a nombre de José Antonio TEJEDA, Matricula N° 321.698, N° de cuenta 11-01-1040498-1. El predio se encuentra registrado en el ordenamiento Catastral de la Municipalidad de Córdoba con la Nomenclatura Catastral 07-20-004-018-0000 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110108654970. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Córdoba, 8 de Noviembre de 2017.- Fdo.: Dr. SUELDO, Juan Manuel - JUEZ. Dra. PUCHETA de TIENGO, Ana María - SECRETARIA.

10 días - N° 129872 - s/c - 27/12/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, Dra. Fernandez, Maria Soledad, en autos "LENTI, JOEL ALEJANDRO y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1756965), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 02 de noviembre de 2017. Admitase la presente demanda de usucapion instaurada... Cítese a los Sucesores de la demandada Pabla Ramona PONCE DE SANTUCHO para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial.Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos pro el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. ...

Notifíquese." Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Juez – VALAZZA, Renato Antonio – Prosecretario letrado.- El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado, ubicado en Pedanía Arroyo Algodón, Departamento General San Martín, en las inmediaciones de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba, y se individualiza como Lote 3, y mide: 152,50 mts, de Este a Oeste, por 230 mts, de Norte a Sur, lo que encierra una superficie de 3 Has. 5075 mts.2; y colinda al Norte con Parcela de propiedad de Carmen Acosta, al Sur y Este con caminos públicos, y al Oeste con Sucesión de Adolfo Vicente Cerutti (antes Luisa Giordano de Bello). Nomenclatura Catastral Provincial: D 16 – P 01 – P 13 – C 01 – S 02 – Mz 005 – P 003. Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 1601-0.800892/7. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matricula 1.132.990.

10 días - N° 130147 - s/c - 22/12/2017 - BOE

En rel. a public. "Boletín Oficial" N° 129759 del 23/11/17. El J.C.C.y C. de 2da. Nom., Staría. N° 3 de Villa Dolores, autos: "ARCE, Dalmira - USUCAPION" (Expte. N° 1745306), cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como terceros interesados a la Pcia. de Cba, Municipalidad y/o Comuna que corresponda y a los colindantes Oscar Rodríguez, Catalina Rodríguez, Román Rodríguez e Isidro Cuello, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural ubicada en Camino Público a Agua de Garro, Cruz de Caña, pedanía Talas, depto. San Javier, pcia. de Córdoba, Lote 2912-8990; Sup: 6.568,57 m2, Expte. Prov. de la D.G.C. N° 0033-036337/2009, aprob: 14/09/11.-

10 días - N° 130767 - s/c - 13/12/2017 - BOE

"GONZALEZ, ALBERTO HILARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP N° 1566629, Juzgado de 1ª INST.C.C.FAM.2A-SEC.de BELL VILLE, se ha dictado la siguiente resolución.-SENTENCIA NUMERO: 59. BELL VILLE, 14/09/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESULEVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por Alberto Hilario González y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio a favor del nombrado con respecto del inmueble descripto: a) SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: confeccionado por el Ingeniero Richard Quinn, M.P. 3607, visado para Juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-001840/08, del 12 de septiembre de 2013: Un Lote de Terreno, ubicado entre las calles Río Colorado, Laurel, Río Tercero y Olivo, del pueblo de Monte Leña, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado Lote Dos, que mide y linda: su lado Nor-Este, (Línea 1-2), ciento veinte metros, lindando con calle Río Colorado; su lado Sud-Este (Línea 2-3), ciento siete metros, lindando con calle Laurel; el lado Sud-Oeste, (Línea 3-4) ciento veinte metros, lindando con calle Río Tercero; y el costado Nor-Oeste (línea 4-1) ciento siete metros, lindando con calle Olivo; haciendo una superficie total de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Registro de superficies: Lote 2. Sup. Terreno 12.840m2. Observaciones: baldío. Todos los ángulos miden 90°00'00". b) SEGÚN TÍTULOS: Lote de terreno, -quinta número treinta y siete- del Pueblo de Monte Leña, al Norte de la vía férrea, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de cien metros de Este a Oeste, por ciento siete metros siete centímetros de Norte a Sud lindando: Norte con calle Río Colorado, al Sud con Río Tercero; al

Este con calle Laurel y Oeste con calle Olivo. Corresponde: a los señores Domingo DEVALLE, Juan Bautista DEVALLE y Miguel DEVALLE, por compra que efectuaron a la firma "Antonio Rosso y Compañía", mediante Escritura Pública de fecha 19/07/1917 autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra y de la que se tomó razón en el Registro General de la Provincia al Protocolo de Dominio N° 431, Folio 338 vta., Tomo 2, Año 1917. Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 3603-1820266/1. Nomenclatura Catastral Provincial: P21, C01, S01, M004, P001. II) Fijar como fecha a partir de la cual se adquiere el dominio por prescripción el día 31 de diciembre del año 2012. III) Previa notificación mediante publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC; ordéñese la inscripción del inmueble a nombre del actor Alberto Hilario González, argentino, nacido el 04/12/1948, LE 5.528.031, CUIT 20-05528031-3, casado en primeras nupcias con Ana María Teresita Ghitto, domiciliado en calle Avellaneda 50 de esta ciudad de Bell Ville, en el Registro General de la Provincia y simultáneamente cancélense la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado por la presente. IV) Imponer las costas al actor, dirigiéndose la regulación de honorarios de los Dres. Domingo Luis Piacenza y Silvana Tabacco, hasta tanto cumplimente con el art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta del valor del inmueble en cuestión para regular honorarios por la labor desempeñada en autos. PROTOCOLICESE, AGRÉGUENSE COPIA Y HAGASE SABER. Dra. Elisa Molina Torres de Morales – Juez – Dra. Noelia Boggio – Prosecretaria.-

10 días - N° 130182 - s/c - 27/12/2017 - BOE